



**CAMARA DE DIPUTADOS
DE SAN LUIS**

Diario de Sesiones Nº 27 año 2022



“Las Malvinas son argentinas”

XXV SESIÓN ORDINARIA
5 de octubre de 2022



Provincia de San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

SOSA ARAUJO, Silvia

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

ARENAS, Berta Hortensia

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

PÁEZ, Teresa Catalina

SECRETARIO LEGISLATIVO

CABAÑEZ LANZA, José Víctor

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ARROYUELO BLANCO, María Belén

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

VALDEZ PEDERNERA, Daniel Eduardo

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

MARIN, María Laura

DIPUTADOS

AGÜERO, Adrián Fabio; **AGÜERO**, Analía María del Valle; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANO**, Carlos Oscar; **ALUME NASIF**, Mario Luis; **ARENAS**, Berta Hortensia; **BARROZO**, Ariel Oscar; **BECERRA**, Mónica Mariela; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CAUSI**, Verónica Teresa; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **EDUARDO**, Juan Carlos; **FARIAS**, Humberto Ariel; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Verónica; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GOSTELI**, María del Carmen; **HISSA**, Jorge Gastón; **IRUSTA**, Francisco Ibar; **LARROUDÉ**, Bárbara Sofía; **LEYES**, Ramón Alberto; **LUCERO**, Érica Anabela; **LUCERO GUILLET**, Luis Adolfo; **MANCILLA**, María Gabriela; **MERLO**, Mario Raúl; **MORALES**, Gustavo Daniel; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **OCHOA**, Mirtha Beatriz; **PÁEZ**, LOGIOIA, Marcelo Horacio; **PÁEZ**, Teresa Carolina; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PEDERNERA**, José Hipólito; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **PORTELA**, María del Carmen; **SOSA**, Víctor Manuel; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda; **TROMBOTTO**, Federico Alberto.

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis

Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina



Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

Sesión Ordinaria N° XXV 5 octubre de 2022

“Las Malvinas son argentinas”

-En la ciudad de San Luis, a cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las once horas con cincuenta minutos, y estando los señores diputados presentes en el recinto, dice:

INICIO DE SESIÓN



**-1-
-APERTURA DE LA SESION E
IZAMIENTO DEL PABELLÓN
NACIONAL -**

Sra. Presidente Sosa Araujo: Buenos días, señores diputados. Con la presencia de veinticuatro diputados en el recinto de sesiones, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito a la diputada María Gabriela Mancilla, representante del Departamento Junín, a izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

**-2-
-ASISTENCIA SEÑORES
DIPUTADOS-**

Sra. Presidente Sosa Araujo: Por Secretaría Legislativa voy a solicitar se dé cuenta de los diputados presentes en la sesión.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se encuentran presentes: diputada Sosa Araujo, diputado Sosa, diputado Muñoz, diputada Agüero, diputado Altamiranda, diputado Pedernera, diputado Leyes, diputada Patafio, diputada Portela, diputada Páez, diputada Blumencweig, diputada Larroudé, diputada Gallardo, diputada Spinuzza, diputado Berardo, diputada Perano, diputada Garro, diputado Trombotto, diputada Ochoa, diputada Arenas, diputada Albornoz, diputada Mancilla, diputado Morales, diputado Giménez, diputado Irusta, diputada Lucero, diputado Hissa, diputada Gosteli, diputado Eduardo, diputada Delarco, diputado Agüero, diputado Pereira, diputada Pinelli, diputado Barrozo, diputado Merlo, diputado Alume, diputada Causi.

**-3-
-ASUNTOS ENTRADOS-**

Sra. Presidente Sosa Araujo: Señor diputado se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados correspondiente a la

vigésima quinta sesión ordinaria del año 2022, del día 5 de octubre.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

SUMARIO



**CAMARA DE DIPUTADOS
25 SESIÓN ORDINARIA - 25
REUNIÓN - 05 DE OCTUBRE DE
2022
ASUNTOS ENTRADOS**

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 453-HCS-2022 (27-09-2022) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 51-HCS-2022 referida a: **Fija Audiencia Pública para el día 25 de octubre a las 10.00 horas.** EXD. 0000-9290216-22. Expediente Interno N° 150 Folio 135 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Oficio N° 15-HJEMyFSL-22 (22-09-22) del Presidente del Jurado de Enjuiciamiento, referido a: **Remite informe en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley N° VI-0478-2005 Ley del Jurado de Enjuiciamiento.** EXD. 0000-9270748-22. Expediente Interno N° 148 Folio 134 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota N° 025-FE-22 (29-09-22) del señor Fiscal de Estado de la Provincia, referido a: **Eleva informe individualizado de los procesos**

judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial. EXD. 0000-9260444-22. Expediente Interno N° 153 Folio 135 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota S/N° (04-10-2022) de la señora diputada Ingrid Blumencweig, mediante la cual adjunta nota presentada por los habitantes y miembros de la Comisión Vecinal de Estancia Grande, referida a: **Informar sobre problemáticas y necesidades de nuestro pueblo y la posibilidad de vehiculizarlas en las próximas sesiones con nuestros representantes diputados del Departamento Pringles.** Expediente Interno N° 157 Folio N° 136 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (28-09-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-5120335-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Prescripción adquisitiva del plano N° 1-172-21", correspondiente a la Municipalidad de San Gerónimo.** Expediente Interno N° 149 Folio 135 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (29-09-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-4270536-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: Prescripción adquisitiva, correspondiente a la Municipalidad de Cortaderas. Expediente Interno N° 152 Folio 135 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (03-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-6280229-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: "Donación de un inmueble", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pencoso. Expediente Interno N° 155 Folio 136 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (20-09-2022) de la Sociedad Argentina de Investigación en Neurociencias (SAN), referida a: **Solicita se declare de Interés de la Cámara de diputados la XXXVIII Reunión anual de la Sociedad argentina de Investigación en Neurociencias, a llevarse a cabo en la ciudad de San Luis los días 2 al 6 de octubre.** Expediente Interno N° 151 Folio 135 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Nota S/N° de fecha 30-09-22, de Pobladores y Comisión Vecinal de Estancia Grande, mediante la cual solicitan el tratamiento de distintos temas (Salud, Seguridad Pública, Educación, Trabajo, etc). Expediente Interno N° 154 Folio 136 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS; SEGURIDAD PÚBLICA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

3.-

Nota S/N (03-10-22) de la Asociación de Profesionales y Técnicos de la Salud (APTS San Luis), referido a: **Reitera Pedido de Audiencia con la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia de la Cámara de diputados.** Expediente Interno N° 156 Folio 136 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados todas las actividades que se desarrollen con motivo de celebrar el "Día del Trabajador Rural", el próximo 8 de octubre.** Expediente N° 762 Folio 134 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresar preocupación por la gran distancia en que se encuentra el Centro de Salud de Estancia Grande de los barrios y demás zonas rurales pobladas, dado que no existe transporte público para que los enfermos puedan concurrir fácilmente, ni ambulancia para traslados.** Expediente N° 764 Folio 134 Año 2022.

A CONSIDERACIÓN EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

3.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar la necesidad que el Poder Ejecutivo elabore y ejecute medidas de prevención que garanticen la seguridad de personas y bienes, en el marco del 35° Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries.** Expediente N° 765 Folio 134 Año 2022.

A CONSIDERACIÓN EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

4.-

Con fundamentos del señor diputado autor Marcelo Páez Logioia y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados de San Luis el 10 de octubre, Día Mundial de la Salud Mental para informar y concientizar sobre el cuidado de la salud mental de la población.** Expediente N° 767 Folio 135 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos del señor diputado autor Marcelo Páez Logioia y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados de San Luis el 16° Encuentro Nacional de Cadetes", que se desarrollará los días 7, 8 y 9 de octubre de 2022, en la Florida.** Expediente N° 768 Folio 135 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Anabela Lucero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados, el documento propuesto por referentes de la Red de Mujeres Parlamentarias Puntanas, que materializa las Acciones de las Mujeres Parlamentarias Puntanas contra la Violencia Política y Necesidades Sociales.** Expediente N° 769 Folio 135 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de las señoras diputadas autoras Bárbara Larroudé,

Fernanda Spinuzza, Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados de la provincia de San Luis la Instancia Provincial del Parlamento Juvenil del Mercosur (PJM), que se desarrollará en la ciudad de San Luis el día 6 de octubre.** Expediente N° 770 Folio 135 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

8.-

Con fundamentos de la señora diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresar repudio ante la conducta recurrente del oficialismo de San Luis por alterar el Sistema Electoral Provincial.** Expediente N° 771 Folio 135 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

9.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados todos los actos a celebrarse el 12 de octubre, en conmemoración del Día del Respeto a la Diversidad Cultural.** Expediente N° 773 Folio 136 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

10.-

Con fundamentos de la señora diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio**

de Salud, arbitre los medios necesarios para nombrar un médico en el Centro de Atención Primaria de la Salud de Beazley.

Expediente N° 774 Folio 136 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la Campaña de Vacunación Nacional contra el Sarampión, Rubeola, Paperas y Poliomielitis, a realizarse del 1 de octubre al 13 de noviembre.** Expediente N° 775 Folio 136 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN.

12.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la destacada labor del Hospital Ramón Carrillo al cumplirse un año de asistencia a la comunidad de San Luis.** Expediente N° 776 Folio 136 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

13.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados todos los actos a realizarse el 5 de octubre en conmemoración del Día del Camino y de la Educación Vial.** Expediente N° 777 Folio 137 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**14.-**

Con fundamentos de la señora diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la participación de la localidad de San Francisco del Monte de Oro, en la 26 FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DE AMÉRICA LATINA.** Expediente N° 778 Folio 137 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**15.-**

Con fundamentos de la señora diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados todos los actos a celebrarse el 16 de octubre en conmemoración del Día de la Familia.** Expediente N° 779 Folio 137 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**16.-**

Con fundamentos del señor diputado autor Carlos Pereira y demás integrantes del Bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresar preocupación por el uso y destino de \$ 350.000.000,00 para el Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis, Bisexuales y No Binarios, ordenado por el Gobierno de la provincia de San Luis, a instancias del acuerdo firmado entre la Secretaría de la Mujer, Diversidad e Igualdad y la Empresa de Servicios y Consultoría San Luis**

(SAPEM). Expediente N° 781 Folio 137 Año 2022.

A CONSIDERACIÓN EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**17.-**

Con fundamentos de los señores diputados autores Alberto Leyes, José Pedernera y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados la 4º Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina y el XXVI Congreso de Organismos de Control Público, a realizarse los días 9, 10 y 11 de noviembre en el Centro de Convenciones de la ciudad de La Punta.** Expediente N° 782 Folio 138 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**18.-**

Con fundamentos de los señores diputados autores Alberto Leyes, Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados el II Congreso Nacional del Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (COSSPRA) Federalismo y Consenso. Sistema integrado de Salud y Sustentabilidad, a realizarse los días 13 y 14 de octubre en la localidad de Potrero de los Funes.** Expediente N° 783 Folio 138 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**19.-**

Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad

Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la iniciativa del programa "Regala Local", impulsada por la Cámara de Comercio de la provincia de San Luis, con el auspicio del Ministerio de Producción fomentando compras locales, en fechas especiales.** Expediente N° 784 Folio 138 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

20.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar beneplácito por las actividades realizadas por el Ministerio de Producción, en la localidad de Las Chacras y zonas aledañas del Departamento San Martín, acercando a los productores los beneficios del Plan Toro 2.** Expediente N° 785 Folio 138 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

21.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adherir a la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer Rural", a celebrarse el 15 de octubre de cada año, reconociendo la importancia de lo que simboliza este día en que se reconoce la loable tarea que desempeñan las Mujeres Rurales.** Expediente N° 786 Folio 138 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

22.-

Con fundamentos del señor diputado autor Gastón Hissa y demás

integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Que vería con agrado que el día 7 de junio "Día Mundial de Concientización del Síndrome de Tourette", se realicen acciones de concientización y difusión.** Expediente N° 787 Folio 139 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia informe respecto de la seguridad de los vecinos de Estancia Grande.** Expediente N° 763 Folio 134 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del Bloque Unidos por San Luis, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo para que informe sobre la obra presupuestada y ejecutada Plaza Mirador, Dique Cruz de Piedra.** Expediente N° 766 Folio 134 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Con fundamentos del señor diputado autor Carlos Pereira y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por intermedio de la Secretaría de Mujer,**

Diversidad e Igualdad y de la Empresa de Servicios y Consultoría San Luis (SAPEM), informe sobre distintos Puntos referidos al 35° Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis, Bisexuales y No Binaries. Expediente N° 772 Folio 136 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Educación para que informe sobre el accionar del Ministerio de Educación en la designación arbitraria e irregular en la cobertura del cargo de personal directivo (personal jerárquico), en la Escuela Técnica N° 15 "Ingeniero Agustín Mercau", de la ciudad de Villa Mercedes, Departamento Pedernera.** Expediente N° 780 Folio 137 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

V- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 054 Folio 181 Año 2022. Proyecto de Ley referido a: **Modificación a la Ley N° V-0116-2004 (5503*R) del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas.** Miembro Informante diputada Fernanda Spinuzza.

DESPACHO N° 77/2022 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA 2.-

De las Comisiones de Seguridad Pública y de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 030 Folio 177 Año 2022, Proyecto de Ley referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.629 "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina".** Miembros Informantes diputada Fernanda Spinuzza y Claudia Pinelli.

DESPACHO N° 78/2022 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) -Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha con o sin despacho de Comisión

1.-

Expediente N° 030 Folio 177 Año 2022, EXD 0000-4250192/22 Proyecto de Ley referido a: Adhesión a Ley Nacional N° 27.629 **"Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina"**. (Despacho N° 78/2022 - Mayoría).

VII- LICENCIAS

Sra. Presidente Sosa Araujo:

Señores diputados, se pone a consideración el presente sumario con el destino correspondiente, conforme lo acordado en reunión parlamentaria. Por favor, procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:

Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Afirmativo.
 ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo.
 ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.
 BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.
 BERARDO, Federico: Afirmativo.
 BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.
 CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.
 DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo.
 EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo.
 GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.
 GARRO, Verónica: Afirmativo.
 GIMÉNEZ, Ricardo Javier: Afirmativo.
 GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo.
 HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.
 IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo.
 LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo.
 LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.
 LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo.
 MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.
 MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.
 MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo.
 MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.
 PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.
 PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo.
 PERANO, Luciana María: Afirmativo.
 PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.
 PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo.
 PORTELA, María del Carmen: Afirmativo.
 SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo.
 SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.
 SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo.
 TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los treinta y seis diputados presentes en el recinto se aprueba el sumario con el destino que allí se indica.

Por Secretaría Legislativa van a ser remitidas a las comisiones correspondientes.

TRATAMIENTO DE TEMAS



Se pone ahora a consideración de los señores diputados las preferencias solicitadas, conforme a lo acordado en reunión parlamentaria, preferencia, con despacho de comisión, de los siguientes proyectos: IV, proyecto de solicitud de informe, Punto 2) Con fundamentos de la señora diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis; referido a: dirigirse al Poder Ejecutivo, para que informe sobre la obra presupuestada y ejecutada plaza del mirador dique Cruz de Piedra.

Y, Punto 3) con fundamentos del señor diputado autor Carlos Pereira y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: dirigirse al Poder Ejecutivo para que por intermedio de la Secretaría de la Mujer Diversidad e Igualdad y de la empresa de Servicios y Consultoría San Luis SAPEM, informe sobre distintos Puntos referido al 35º Encuentro Plurinacional de Mujeres Lesbianas, Trans, Travestis, Bisexuales y Binaries.

Señores diputados, procedan a emitir su voto.

Sr, Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:
Negativo.ALBORNOZ, Nancy del Valle:
Afirmativo.ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:
Negativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Negativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Negativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:
Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Negativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Negativo.

GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen: Negativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

IRUSTA, Francisco Ibar: Negativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Negativo.

LEYES, Ramón Alberto: Negativo.

LUCERO, Érica Anabela: Negativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Negativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PINELLI, Claudia Mariela: Negativo.

PORTELA, María del Carmen: Negativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo.

SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto:
Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con 13 votos por la afirmativa y 23 negativos de los señores diputados; se rechaza la moción de preferencia solicitada.

Conforme a lo aprobado en el sumario del día de la fecha, corresponde dar cumplimiento a los artículos 111º y 112º del reglamento interno, III proyectos de declaración, Punto 2) con fundamentos de la señora diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: expresar preocupación por la gran distancia que se encuentra el centro de salud de Estancia Grande de los barrios y demás zonas rurales pobladas, dado que no existe transporte público para que los enfermos puedan concurrir fácilmente, ni ambulancia para los traslados.

-4-

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° III-2)-

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra el presidente del bloque Unidos por San Luis, diputado Gastón Hissa para que fundamente las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas.

Sr. Hissa: Muchas gracias, presidente; muy buenos días para todos los colegas presentes hoy en el recinto; bueno, va a fundamentar las razones de urgencia la diputada Blumencweig, por ser la autora del mismo. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: diputada Ingrid Blumencweig.

Sra. Blumencweig: Muchas gracias, señora presidente; y, bueno, buen día a todos los colegas diputados y a toda la gente afirmativo. y, sí, mire, este fin de semana me reuní con un grupo grande de gente de Estancia Grande, de vecinos que entre otras cosas plantearon este tema de que está el centro de salud, si bien no tienen quejas del centro de salud; salvo que les gustaría que estuviera abierto las

24 horas, ¿no?, que ellos sienten que tienen derecho a la salud y le presentaron una nota a todos los diputados, que entro en el sumario, el tema gravísimo, y ¿cuál es la urgencia?, es el tema de que no tienen ambulancia; entonces, ante cualquier accidente, que ya hubo accidentes, no tienen a dónde acudir, tienen que llamar al hospital de El Trapiche, pero, bueno, el tema es que necesitan tener ellos, tienen derecho a tener..., antes tenían una ambulancia; pero, creo que en el 2019, si mal no estoy informada, esa ambulancia que era de Estancia Grande pasó al Trapiche y quedaron como huérfanos sin ambulancia. Así que ese es un pedido urgente y al ser tan grande Estancia Grande porque es enorme, o sea, es un ejido muy, muy grande está dividido en cantones, en seis cantones, siete cantones Durazno bajo, Durazno alto, Durazno medio, Barranquitas, el Amparo, Virorco y Estancia Grande está todo muy alejado; o sea, el centro de salud si bien está, digamos, como distante, por decirlo así, al no tener transporte público que antes sí había, la gente que no tiene como..., tiene que ir caminando hay gente, por ejemplo, que está en el Virorco tiene que caminar 20 kilómetros, ¿no?, para llegar al centro de salud, por dar un ejemplo, la gente de Estancia Grande 5 kilómetros, o seis creo, la gente que está en Barranquita aproximadamente 8 kilómetros; entonces tienen que ir caminando, o conseguir algún vecino, entonces esa es la preocupación, ¿no?, y al no tener ambulancia también tienen que recurrir, o llevar a un enfermo no saben cómo, pedirle a algún vecino incluso, ha pasado, que gracias a Dios, que hoy se va a tratar la ley de los bomberos, que los bomberos de Estancia Grande

muchísimas veces acuden y hacen como de ambulancia; o sea, que eso es lo que pedimos con urgencia y también, bueno, instar al Ministerio de Salud, restablecer el servicio de ambulancia al centro de salud de Estancia Grande. Y, también ver la posibilidad le pedimos al Ministerio de Salud de hacer controles de salud periódico, porque está todo tan lejos y tan alejado de otras casas y en los diversos cantones que le dije, que estaría bueno..., yo recuerdo que antes existía el camión sanitario, cuando usted estaba como ministra, no sé si ahora existe; pero, estaría bueno eso, pedirle al Ministerio de Seguridad que acerque la salud a la gente en cada cantón y, bueno, la otra cosa que piden es eso que esté abierto las 24 horas. Nada más muchas gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo:
Gracias, diputada.

Se pone, entonces, a consideración el tratamiento sobre tablas; señores diputados, procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:
Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:
Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:
Negativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Negativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:
Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Negativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Negativo.

GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen: Negativo.
 HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.
 IRUSTA, Francisco Ibar: Negativo.
 LARROUDE, Bárbara Sofía: Negativo.
 LEYES, Ramón Alberto: Negativo.
 LUCERO, Érica Anabela: Negativo.
 MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.
 MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.
 MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.
 MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo.
 OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.
 PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.
 PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.
 PERANO, Luciana María: Afirmativo.
 PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.
 PINELLI, Claudia Mariela: Negativo.
 PORTELA, María del Carmen: Negativo.
 SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo.
 SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.
 SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.
 TROMBOTTO, Federico Alberto:
 Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con 15 votos por la afirmativa y 21 votos por la negativa de los señores diputados; se rechaza el tratamiento sobre tablas. Y, pasa a la Comisión de Salud Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia para su tratamiento.

-5-

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° III-3)-

Sra. Presidente Sosa Araujo: Seguimos Punto III, Punto 3) Con fundamentos de la diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis; referido a: Declarar la necesidad que el Poder Ejecutivo elabore y ejecute medidas de prevención que garanticen la seguridad de personas y bienes, en el marco del 35° Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries.

Tiene la palabra el presidente del bloque Unidos por San Luis, diputado Gastón Hissa, para que fundamente las razones de urgencia.

Sr. Hissa: Muchas gracias, presidente; va a fundar las razones de urgencia la diputada Patafio por ser autora del mismo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: diputada Marisa Patafio.

Sra. Patafio: Buenos días, presidente, buen día a los presentes; justificar la urgencia de la necesidad de que el Poder Ejecutivo elabore y ejecute medidas de prevención que garantice la seguridad de personas y bienes, en el marco del 35° Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries; la verdad que me llama mucho la atención de que no haya sido aprobado, digamos, esto a consideración porque es una necesidad de que se tomen las medidas del caso ante los antecedentes que ha habido, en los diferentes lugares del país sobre las consecuencias que ha traído este evento con grandes cantidades de personas; nosotros que andamos, digamos, en la calle hemos visto en estos días y nos han motivado, digamos, a hacer esta declaración tema que hay personas que están bastantes preocupadas porque se tomen las medidas de seguridad para preservar los edificios públicos, escuelas, los clubes, edificios privados, los edificios públicos las escuelas que son dineros que son pagados por todos nosotros, nuestros impuestos.

Entonces, justificar la urgencia es porque el evento es el fin de semana éste que viene, dentro de tres días, y creemos que es necesario que se tomen las medidas de precaución, digamos, las medidas de seguridad

preventivas, para evitar que haya ningún desmán, nosotros no hacemos ningún juicio de valor sobre el evento, sino que ha habido, digamos, ya estas manifestaciones con consecuencias desagradables para la gente, para los edificios; entonces, solamente con esta declaración pedimos que se tomen las medidas preventivas para evitar que suceda cualquiera de estas cosas.

Entonces, bueno, me parece que no hay nada por qué no aprobarlo, que nuestra Cámara, que nosotros que somos diputados y que tomamos los reclamos de la gente que nos dicen que están preocupados, para que esto se lleve a cabo con toda normalidad, lo planteamos en la Cámara, así que, que, bueno, solicito que si ustedes piensen que también sería bueno que estemos todos protegidos y los edificios públicos estén salvaguardados y que haya prevención de esto, se apruebe la declaración. Muchas gracias, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Se pone, entonces, a consideración de los señores diputados, el tratamiento sobre tablas.

Por favor, señores diputados procedan a expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez:

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:

Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:

Negativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Negativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Negativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:

Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Negativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Negativo.

GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen: Negativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

IRUSTA, Francisco Ibar: Negativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Negativo.

LEYES, Ramón Alberto: Negativo.

LUCERO, Érica Anabela: Negativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PORTELA, María del Carmen: Negativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo.

SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto:

Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con catorce votos por la afirmativa, veintiún votos por la negativa de los señores diputados se rechaza el tratamiento sobre tablas.

Pasa a la comisión de Seguridad Pública.

-6-

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° III-16)-

Sra. Presidente Sosa Araujo:

Vamos a tratar el siguiente, Punto N° III-16), con fundamento del señor diputado autor, Carlos Pereira y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a expresar preocupación por el uso y destino de trescientos cincuenta millones para el "Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas,

Trans, Travestis, Bisexuales y No Binarias”, ordenado por el Gobierno de la Provincia de San Luis a instancias del acuerdo firmado entre la Secretaría de la Mujer, Diversidad e Igualdad y la Empresa de Servicios y Consultoría San Luis SAPEM.

Tiene la palabra el presidente del Bloque Unidos por San Luis, diputado Gastón Hissa, para que fundamente las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas.

Sr. Hissa: Muchas gracias, presidente. Va a fundar las razones de urgencia el diputado Carlos Pereira.

Sra. Presidente Sosa Araujo: diputado Carlos Pereira.

Sr. Pereira: Gracias, señora presidente, muy buenos días para todos los colegas, para todo el cuerpo. Bueno, las razones de urgencia están objetivadas en el título mismo del proyecto de declaración, en el cual se consigna que estamos preocupados como espacio político, pero están preocupados también los vecinos y la comunidad de San Luis, con relación al uso y destino de trescientos cincuenta millones de pesos que serán afectados para la, se presume, para la organización del “Encuentro Nacional de Mujeres y Disidencias”.

La preocupación nace a instancias de que los actos administrativos que habrían motivado la concesión de esta suma millonaria, que es dinero público, no están debidamente fundados, y sabemos que en el “ABC” hay muchos funcionarios aquí, colegas que han sido funcionarios, ministros, el “ABC” de un acto administrativo, que ese acto debe estar motivado, es decir, debe responder a criterios de razonabilidad. Entonces, lo que preocupa, y me interesaría que con el cuerpo deliberemos, para que nosotros podamos cada uno, cuando regrese a

su departamento o a su ciudad, darles cuenta a los vecinos, es respecto de la cuantía de este monto, por qué ese dinero, por qué esa suma, y en segundo lugar el destino, es decir, para qué, toda vez que ya la provincia ha afectado recurso humano, agentes de la seguridad, policías, han capacitado más de tres mil trescientas mujeres policías para el abordaje y la intervención durante estos tres días del encuentro, los titulares de la cartera de salud, que usted conoce bien, y ex-funcionarios, el titular del SEMPRO también ha señalado que hay un dispositivo sanitario a disposición de las asistentes, que la salud pública, los cinco hospitales públicos, y particularmente el Hospital Carrillo, van a tener guardias y una serie de trailers a disposición de la organización del encuentro, toda la infraestructura escolar y gran parte de los polideportivos de la ciudad han sido cedidos para el alojamiento gratuito de las asistentes; con lo cual, no he encontrado en el decreto, compulsándolo, analizándolo ¿cuál es la motivación? ¿Cuál es el destino de este dinero?

A su vez, tenemos que ser claros para, digo, y esto tiene que ver con la urgencia, para evitar asaltar la buena fe a los vecinos de San Luis, porque recientemente tanto el gobernador, como la Titular de la Secretaría de la Mujer, señalaron, que la provincia no organizaba, que acompañaba; ahora bien, esto es una contradicción escandalosa, no acompañó, pero aportó trescientos cincuenta millones de pesos. Entonces, hay un derecho a la verdad, que los vecinos necesitan conocer y nosotros representamos a ese electorado.

Así que, sería legítimo saber quién miente, porque desde la comisión

organizadora se dice que son una comisión autárquica, autónoma, autogestiva, que se sostienen con algunos aportes que vienen de uno y otro lado; a su vez le están pidiendo a cada participante que paguen un bono de quinientos pesos para sostener las actividades; entonces, digo, alguien está mintiendo, digamos, o hay demandas específicas de la comisión organizadora que se objetivan en algún tipo de prestaciones, además de la seguridad, salud, etc., o nos está mintiendo la Secretaria de la Mujer, digamos, que integra este clan de juventud maravillosa, que promueve el gobernador como trasvasamiento generacional.

Y, por otra parte, el decreto éste, también tiene que ver con la urgencia, nos llama la atención el secretismo, el convenio que firma la SAPEM con la Secretaría de la Mujer está plagado de cláusulas de confidencialidad, casi un cerrojo para que nadie se entere de qué se está firmando ahí. Entonces, tenemos derechos a discutir y saber y conocer el destino de ese dinero.

Ahora, me llama la atención la cultura de un funcionario, muchos de los que estamos presentes acá hemos sido funcionarios de la provincia, de organismos nacionales, y la verdad que muchos de la bancada del oficialismo he admirado su trabajo como funcionario o intendente, y dónde nace esta cultura del secretismo y la poca transparencia, porque si legitima y nos explican bien adónde van a ir esos trescientos cincuenta millones de pesos, baños químicos, viandas, no sé, desconocemos. Entonces, digamos, también esto es preocupante porque revela que hay una trama en el Palacio de Versailles, en Terrazas del Portezuelo, que tiene que ver con el

ocultismo, con la falta de la posibilidad de acceso a la información pública.

Así que, bueno, lamentablemente esto, lo que me urge es que es una causa tan noble, una de las revoluciones más hermosa que tiene la democracia contemporánea, que es la conquista, la ampliación de los derechos de las mujeres, se ve opacada por la mala praxis administrativa y presumo quizás por qué no, por un grupo de vivos que andan dando vuelta buscando oportunidades de hacer negocios con eso. Eso es todo, señora presidenta, gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo:
Gracias, diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

Por favor, señores diputados procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez:

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:
Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:
Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:
Negativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Negativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Negativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:
Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Negativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Negativo.

GIMÉNEZ, Ricardo Javier: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen: Negativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

IRUSTA, Francisco Ibar: Negativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Negativo.

LEYES, Ramón Alberto: Negativo.

LUCERO, Érica Anabela: Negativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.
 MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.
 MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.
 MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo.
 OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.
 PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.
 PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.
 PINELLI, Claudia Mariela: Negativo.
 PERANO, Luciana María: Afirmativo.
 PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.
 PORTELA, María del Carmen: Negativo.
 SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo.
 SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.
 SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.
 TROMBOTTO, Federico Alberto:
 Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: con catorce votos por la afirmativa y veintidós votos por la negativa de los señores diputados ha sido rechazado el tratamiento sobre tablas.

Pasa a la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía para su tratamiento.

-7-

-DESPACHO N° 078/22-

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos al siguiente Punto, pasamos a tratar, y se pone a consideración el Punto N° VI-1), orden del día, moción de preferencia con o sin despacho, expediente N° 030, Folio 177, Año 2022, proyecto de ley referido a adhesión a la Ley Nacional N° 27.629 Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, Despacho N° 078/2022, despacho por mayoría. Tiene la palabra la miembro informante, diputada Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Buenos días, señora presidente, colegas, compañeros. Este proyecto de ley titulado Ley de Adhesión a la Ley Nacional N° 27.629, de Fortalecimiento del Sistema

Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, la cual fue esta ley sancionada el 16 de junio de 2021, que viene con media sanción de la Cámara de Senadores, y que fue estudiada en profundidad por esta Cámara, en reunión con el Ministro de Seguridad, funcionarios de San Luis Solidario y el presidente de la Federación Sanluiseña de Bomberos Voluntarios Nelson Gómez, y que hoy llega a este recinto con un despacho conjunto por mayoría de la Comisión de Seguridad Pública y de la Comisión de Asuntos Constitucionales, es una ley de suma importancia para nuestra provincia, ya que implica la adhesión a una ley nacional, en un asunto tan importante como lo es el sistema de bomberos voluntarios.

Lo primero que debemos resaltar y hacer notar de esta ley es que se trata de una norma cuyo efecto fundamental es beneficiar a los cuerpos de bomberos voluntarios de la provincia, un dato importante es saber que hoy hay ochocientos bomberos en la provincia, más los integrantes de las comisiones directivas de cada cuartel, así podemos verificar tanto en la norma nacional como en esta Ley de Adhesión, que expresamente aclara que los beneficios otorgados por esta ley serán compatibles con los ya concedidos por las leyes provinciales, artículo 3° del proyecto.

Ahora vamos más o menos hablar de la ley para que la conozcan de esta, adhesión a la Ley Nacional N° 27.629, de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina:

"Art. 1°. - Adherir a la Ley Nacional N° 27.629, Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, a fin de

consolidar sus derechos, garantizar su operatividad y contribuir al progreso de las asociaciones de todo el país. -

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo provincial designará la autoridad de aplicación de la presente ley. -"

Para esto, para estos artículos, hay que remarcar que hubo un trabajo previo de la provincia, con el Ministerio de Gobierno a través de la Dirección de Personas Jurídicas, donde tanto el personal, como los asesores, fueron puestos a disposición de estas asociaciones, sabemos que son asociaciones civiles sin fines de lucro, por lo tanto, tienen que ser regulares y se lograron regularizar. Hoy tenemos treinta y tres cuarteles de bomberos voluntarios activos y trabajando.

El artículo 3º, es un artículo que fue incorporado por el Poder Ejecutivo de la Provincia, que no es menos importante, que nos habla de los beneficios, que dice que: **"Los beneficios que surjan de la presente adhesión son compatibles y acumulables con cualquier otro beneficio establecido en la Ley Provincial de Bomberos Voluntarios N° VIII-0980-2017.-"**

Efectivamente, nuestra provincia tiene un sistema legal de bomberos voluntarios destacado en la región, encabezado por la Ley N° VIII-0980-2017, que ya contempla la obra social de los bomberos voluntarios, la cobertura ante accidentes, un beneficio mensual inembargable para los bomberos y sus familias, en caso de fallecimiento, un subsidio periódico del Gobierno provincial a las entidades de bomberos voluntarios, esto está en los artículos 2º, 4º, 7º, 9º, 10º de Ley N° VIII-0980-2017.

El Gobierno se interesa por la flora, la fauna, la propiedad y la vida de todos los sanluiseños, que se ven en una situación de riesgo ante los incendios; en este Punto los bomberos toman un protagonismo irremplazable, arriesgando su propia vida por la provincia, por las familias de San Luis. Por esto, la gestión del señor gobernador siempre ha sido de beneficio y resguardo de todo el cuerpo bomberil, y en este proyecto que nos fue remitido con media sanción del Senado es un paso más en la dirección correcta, es otro reconocimiento a los puntanos y puntanas que trabajan por un San Luis mejor.

Esta ley, vamos hacer un resumen, está dividida la ley nacional, perdón, terminamos con la adhesión. Artículo 4º, se invita a los municipios de la Provincia de San Luis a realizar el acto de adhesión a través de las normativas que correspondiere.

Y el artículo 5º: **"Regístrese y gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de diputados. -"**

Ahora bien, con esta adhesión ¿Qué beneficios traemos para los bomberos voluntarios de San Luis? Los beneficios son abundantes, la adhesión a la ley nacional implicará que las asociaciones de bomberos podrán acceder a un tratamiento tarifario especial, artículo 3º de la Ley N° 27.629, gratuito, para servicios públicos, como energía eléctrica, gas natural, agua potable, telefonía e internet; también contempla el derecho a una indemnización y una prestación por incapacidad laboral temporaria, artículo 11º, para quienes en ocasión de prestar servicios se accidentaren, contrajeran enfermedad o perdieran la vida, un beneficio adicional, sería éste

el beneficio, un beneficio adicional sería el régimen de reintegro del impuesto al valor agregado, IVA, para las compras que las asociaciones de bomberos que se realicen en materia de bienes, como equipos, vehículos, mobiliarios e incluso las primas de los seguros automotor y de vida, que esto está regulado en el artículo 14°.

La Ley 27.629 de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, se conforma por diecinueve artículos y cuatro capítulos, es extensa, no la vamos a leer, yo creo que todos ya más o menos la han leído y la conocen.

Como dije, lo más importante son los beneficios, que son el artículo 3° que son, vamos a nombrar solamente los capítulos para que queden ya, el 1° es un régimen tarifario especial de servicios públicos ¿Esto qué quiere decir? Que van a tener un régimen especial tarifario para entidades del sistema nacional de bomberos voluntarios, que se va a instituir en un régimen tarifario especial de servicios públicos para las entidades integrantes del sistema nacional de bomberos voluntarios, en las condiciones que establece la presente ley, habla del contenido del régimen tarifario especial.

El artículo 3° nombra los beneficios, que ya los nombramos.

El artículo 4° habla de los sujetos inmuebles alcanzados.

Artículo 5° habla de la calidad de Los servicios públicos, es decir que esos servicios deben ser de calidad.

El artículo 6° habla de la obligación de las prestadoras que van a dar estos servicios.

El artículo 7° de los entes reguladores, habla de crear a tal fin la categoría

entidad integrante del sistema nacional de bomberos voluntarios.

El artículo 8° habla de nuevos servicios ¿qué quiere decir? que todo servicio que en un futuro sea considerado servicio público debe adecuarse a este régimen de tarifaria especial.

Después viene, bueno, la invitación a la Provincia Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Adherir.

El capítulo II habla de las contingencias y riesgo del servicio de bomberos voluntarios.

El capítulo III habla del régimen de reintegro del impuesto del valor agregado; por eso era tan importante que todos estos cuarteles estén en regla, para poder acceder a estos beneficios tan importantes.

Y el capítulo IV habla de las "Disposiciones Generales de Financiamiento".

Otra cosa más que trae a colación esta ley, y que hay que hablarlo también, es lo último que se ha hecho en la provincia, que es muy importante, que tras un trabajo llevado a cabo adelante por el Gobierno puntano la Nación decidió establecer como centro logístico de lucha contra el fuego, situado en el Aeropuerto Internacional del Valle del Conlara, es decir que habrá un Centro Logístico de Lucha contra el fuego en el Aeropuerto del Valle del Conlara, la base está compuesta por treinta brigadistas que ya están en este momento trabajando, puntanos, que Nación contrató y que ya se encuentran en funciones y también aporta los medios aéreos que hacen base en Santa Rosa.

El servicio Nacional de Lucha contra el Fuego trabaja con tres aviones hidrantes AT-802, un observador Cessna 182 y 12 helicópteros; la provincia construirá un cuartel de bomberos dentro de predio que, si

bien, ya hay uno se va a construir uno más grande, dentro del predio del aeropuerto de Santa Rosa del Conlara con una inversión de: doscientos once millones ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta con cuarenta y ocho, este edificio será cedido, en comodato, a la Nación. La provincia, realizará la inversión para la concreción de este cuartel mientras que el organismo nacional formará su brigada con estos treinta brigadistas locales, además de asentar sus medios aéreos en tierra sanluiseña disponibles para sofocar incendios en la región, desde allí responderán a los requerimientos que pueda tener Mendoza, San Juan, La Rioja, Córdoba y San Luis entre otras provincias. Lo que se pretende es montar una operatividad nacional de lucha contra el fuego, esto significa que habrá una presencia permanente del organismo nacional en tierras puntanas; Nación toma esta decisión porque tenemos una larga trayectoria de lucha contra el fuego, una enorme infraestructura, tendidos de fibra óptica y la Universidad Nacional de Comechingones, la única en el país con carrera de brigadista, menciona así nuestro Ministro, el Ministro de Seguridad Luciano Anastasi. Nación ha encontrado en San Luis el escenario ideal de establecer la base logística para el centro del país, la finalidad es mantener un grupo de brigadistas de manera permanente en el predio del aeropuerto internacional que estará preparado ante los siniestros que puedan ocurrir en el sector, o en regiones cercanas al país. El edificio del cuartel va a estar compuesto para que se alojen treinta y cinco personas, tener un sector de aulas donde recibirán capacitaciones y una zona para resguardar los vehículos que se van a utilizar; el aeropuerto

internacional cuenta con su propio cuartel y también habrá más personal preparado que será mejor e incrementara el margen de seguridad del lugar. Tenemos la convicción que este proyecto es de todo punto de vista muy positivo para nuestra provincia y para nosotros; como diputados, es una excelente oportunidad de acompañar a quienes sacrifican tanto por los sanluiseños, como son los bomberos voluntarios, nuestro Ministro de Seguridad fue muy acertado al afirmar que los bomberos voluntarios son la columna vertebral del sistema de emergencia ante incendios; por esto, esta nueva ley significará un gran avance para un mejor San Luis. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Buen día, muchas gracias, señora presidente; a los colegas presentes en este recinto; la verdad, que después de escuchar la miembro informante que ha dado un detalle tan exhaustivo de lo que nos reúne hoy, que es la adhesión a la ley nacional, aquella ley nacional que establece el fortalecimiento del sistema de bomberos voluntarios de la República Argentina, la Ley N° 27 629; a través del presente proyecto, señora presidente, se busca tener una norma que fortalezca este sistema nacional de bomberos voluntarios de la República Argentina, esta ley tiene como objetivo fortalecer los recursos económicos del sistema y proteger la salud de los bomberos y bomberas de nuestro país y de nuestra provincia; nuestra provincia cuenta con un número importante de cuarteles de bomberos y bomberas y, sabemos que hoy está

integrado prácticamente por ochocientos bomberos voluntarios y bomberas voluntarias. También conocemos que esta ley impacta a nivel nacional, a nivel país a más de cuarenta y cinco mil bomberos voluntarios, la misión de estos bomberos es la prevención y la extinción de incendios y la intervención operativa, para la protección de las vidas, los bienes que resultan agredidos por siniestros que ya sabemos que pueden ser de origen natural, accidental, o intencional muchos de los fuegos provocados en nuestra provincia hay estimaciones que son producidos por la mano del hombre de forma accidental, otros de forma intencional. Por eso, creo que es muy importante la responsabilidad y el compromiso que tenemos como sociedad, para comprometernos con el cuidado de nuestro medio ambiente y para cuidar nuestro recurso tanto natural, tanto la fauna, la flora, el ecosistema que cuando nuestros bomberos, bomberas están actuando en estos incendios degradan nuestro sistema en general. Como les venía diciendo, señora presidente, estas acciones de los bomberos configuran la prestación de un servicio público estatal brindado de manera voluntaria; nosotros tenemos una ley provincial la Ley 338 del 2004, que considera justamente este servicio público estatal garantizada por esta ley; también, sabemos que hoy en el mundo, en nuestro país, en nuestra provincia estamos afectados por el cambio climático, este cambio climático y que produce de lleno su efecto sobre nuestro territorio, esto también lleva a propensos climáticos muy extremos los aumentos de riesgos, de sequías y por consecuencia una mayor cantidad de incendios. Este proyecto pretende ser

un considerable aporte para que estén mejor preparados, que cuenten los elementos y equipamientos operativos necesarios, para la realización de sus fines que profundicen sus conocimientos y capacitaciones y que tengan el respaldo necesario para cualquier eventualidad. Planteamos en esta norma beneficios concretos destinados a cuidar a quienes nos cuidan; y, en relación a esto debo decir que estos beneficios están dirigidos a nuestros bomberos, nuestros héroes puntanos, nuestros héroes puntanos que salen, que están acuartelados en las diferentes asociaciones de bomberos y que dejan de lado tiempo para compartir con su familia, con sus amigos para estar prestos a cualquier situación de emergencia que pueda ocurrir en nuestro territorio. Entendemos que adherir a esta ley nacional, trae aparejado, como dije, un fortalecimiento del sistema de bomberos voluntarios de la República Argentina; como ya lo explicó el miembro informante, hay cuatro capítulos de esta Ley con un régimen tarifario especial de servicios públicos, en donde, digamos, se da el servicio gratuito tanto para los servicios básicos de estas asociaciones de bomberos ya sea en la luz, el gas, el agua, desagües cloacales, lo que está relacionado con la telefonía fija y móvil, con las tecnologías de la información y la comunicación. También hay un capítulo con el régimen de reintegro del impuesto al valor agregado que es el III capítulo, y asimismo también esta ley, señora presidente, amplía en un capítulo II, las contingencias y riesgos de servicios de bomberos voluntarios, ¿no?, dando diferentes prestaciones, prestaciones en especies tanto en asistencia médica, de farmacia, ortopedia, traslados, hasta

diferentes servicios hasta de sepelios que se establecen en dicha Ley. Y, por último también, bueno, todo el financiamiento que está dirigido para garantizar estos derechos en todo el país; creo, que también es importante manifestar y decir que en esta provincia en el año 2017, digamos, a los comienzos de esta gestión, esta gestión que hoy es conducida por el Dr. Alberto Rodríguez Saá gobernador del pueblo puntano, y ratificado en el año 2019 en su conducción política, en este recinto votamos esta ley provincial tan importante para los bomberos y bomberas voluntarias; recuerdo ese día, que fue un día de celebración, como es hoy para todos nosotros, los legisladores, legisladoras, y para todos nuestros queridos bomberos voluntarios.

Con respecto a esto, votamos la Ley N° 980, que la verdad que establece un montón de beneficios para nuestros queridos bomberos y bomberas, y que surgen beneficios, por ejemplo, para aquellos que carecían de obra social darles la cobertura a través de DOSEP, y además hacerlo extensible a sus familiares; también se agregó un seguro de accidentes personales para situaciones de contingencia y riesgo, donde están permanentemente expuestos; y también en dicha ley se ingresó, se hizo un ingreso no remunerativo que es equiparable a lo que hoy tienen los beneficiarios de inclusión social para todos ellos; y aquellas personas que estaban afectadas en una incapacidad de más del sesenta y seis por ciento también, por supuesto este beneficio se hace extensible para aquellos que en esta lucha, en esta lucha imbatible, que nuestros bomberos y bomberas se manifiestan cuando van a cuidar nuestros recursos naturales, nuestras

vidas, las vidas de nuestros puntanos y nuestras puntanas, la vida de los animales, de la flora, cuidando que no se extiendan más aquellos incendios, la verdad que también para aquellas personas que sufren descenso en estas situaciones tan terribles en la lucha contra el fuego, también hay un beneficio para sus familiares, para sus familiares que en la ley está establecido por los derechos ambientes, por su cónyuge o conviviente, por sus hijos o hijas hasta la edad de veintiún años.

También quería decir que en esta ley provincial recordar que estos beneficios, tanto que se suman hoy en la Provincia de San Luis estos derechos que son garantizados por esta Ley no son incompatibles, sino que son acumulables con cada uno de los beneficios que ya han sido votados en esta Legislatura, y que son una realidad en cada una de las asociaciones de bomberos y en las federaciones. Este sistema nacional, señora presidenta, está compuesta por asociaciones, por federaciones, por fundaciones, de los bomberos voluntarios, y también por el "Consejo Federal de Bomberos Voluntarios" que conforma este sistema nacional de bomberos voluntarios en nuestro país. Celebro nuevamente esta ley en este recinto, y quería manifestar un testimonio de una bombera que tuvo la posibilidad de hablar, quiero decir que también hoy nuestros cuarteles están compuestos por un veinte por ciento de mujeres bomberas, que para nosotros es de una gran satisfacción que tanto mujeres como hombres puedan manifestarse y expresar esta vocación de servicio, porque ellos son, es importante decir que tienen una vocación que surge de su corazón, una vocación donde no están obligados,

sino que eligen estar ahí en nuestras emergencias en la Provincia de San Luis. Y también quiero decir que el programa de San Luis Solidario hace un gran trabajo en nuestra provincia, realizando la coordinación de todos estos siniestros, estas emergencias, en la Provincia de San Luis, con todas las asociaciones y federaciones de bomberos voluntarios.

La provincia, señora presidenta, de San Luis trabaja día a día por políticas públicas que realicen prevención, que realicen presupresión y control de los incendios. Recuerdo también en esta Legislatura haber votado en el año 2020, en una sesión extraordinaria, que hacía relación a este tema, y donde se ha comenzado a trabajar en diferentes, digamos, de alguna forma, pircas cortafuegos, en el territorio provincial; recuerdo hace apenas un par de tiempo atrás, hace un mes aproximadamente, donde estaba acompañé donde se abría en la ciudad de La Punta una pirca cortafuegos, en un área tanto urbana de la ciudad de La Punta, como rural.

Así que, bueno, estas políticas las podemos ver permanentemente, y que por supuesto que estos cortafuegos deben estar en función de la topografía de nuestro territorio, muchas veces he escuchado a los diferentes diputados y diputadas en este recinto que manifiestan las topografías diferentes de nuestra región, y quiero decir que también el 24 de agosto de este año se ha reglamentado esta ley de la que estoy haciendo referencia, se ha decretado con un decreto reglamentario donde se especifica, digamos, y donde se crea este fondo tan importante también para esta lucha, para esta prevención, para esta presupresión, que son todas las acciones anteriores antes que suceda

el siniestro, en estos siniestros, en estos incendios.

Recuerdo también que por ese año donde votábamos esta ley, en el 2020, grandes hectáreas de nuestra provincia eran arrasadas por los fuegos, y en el país, y luego también con estos factores climáticos, o estos factores humanos, inciden en la aparición de estos fuegos.

Señora presidenta, como le decía, también se sigue trabajando, por una decisión política del Gobernador de la Provincia de San Luis, en trabajar articulando políticas públicas con nación, como ya lo manifestó nuestro miembro informante, se ha instalado dentro de las política del plan nacional de manejo del fuego diferentes aviones y helicópteros que trabajan con treinta brigadistas puntanos, que trabajan codo a codo en nuestra provincia, y que trabajan también con otras provincias, combatiendo los incendios que arrasan nuestros ecosistemas a veces provinciales.

Para ir cerrando, señora presidenta, quería decir que esta bombera, como manifesté anteriormente, había dicho que: **"En San Luis los bomberos somos voluntarios porque queremos serlo, hacemos un juramento de sacrificio, que es dar la vida si fuese necesario, y cada uno lo sabemos cumplir, sabemos el peligro que corremos, cuando vamos a un incendio nos despedimos de nuestras familias, sabemos que alguno de nosotros puede ser que no vuelva, o puede ser que vuelva con alguna herida, vivimos en un Territorio rodeado de sierras, de cerros, de quebradas, con vientos muy fuertes, y que a veces se hace muy difícil la llegada de aquellos tanques de agua, o de los aviones,**

según nuestros vientos. Para nosotros, como bomberos - manifestaba esta trabajadora- es un orgullo ser bomberos, poder ayudar a la gente, solamente lo hacer por amor al prójimo, por vocación de servir, cuando ayudamos vemos la sonrisa de las personas, vemos que se pudo hacer algo, y eso ya es suficiente pago para nosotros”.

Ella manifestaba que forma parte de esta organización, que debe ser el orgullo y la bandera de todos los argentinos y la bandera de San Luis, siempre tratando de superarnos a través de esta capacitación constante que hacen a través de la creación de escuelas de capacitación y formación, a través de la federación...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiempo cumplido, diputada.

Sra. Delarco: Así es que simplemente, señora presidenta, para terminar, para cambiar el mundo hay que mirar al otro, al prójimo, tener esta actitud, esta vocación solidaria, y decir que hoy podemos hablar que tanto las políticas nacionales, provinciales y municipales trabajan articuladamente para combatir estos siniestros que tanto daño nos hacen. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Hissa: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: diputado Gastón Hissa.

Sr. Hissa: Muchas gracias, presidente. Hemos escuchado atentamente el informe que ha vertido la miembro informante respecto de este proyecto de ley que hoy será aprobado por esta Cámara, ha sido muy minucioso su informe, con los beneficios que acarrea esta adhesión a la ley nacional;

también he escuchado atentamente lo que ha vertido la miembro, la diputada preopinante, respecto de este proyecto de ley; nosotros desde nuestro bloque Unidos por San Luis por supuesto que adelantamos nuestro voto positivo en este proyecto que hoy se convierte en ley, y la verdad que es gratificante para nosotros poder estar sancionando este tipo de normas o de leyes que acarrearán beneficios sustanciales, en este caso a todos los cuerpos de bomberos de la provincia, la miembro informante los ha enumerado en detalle, básicamente es un proyecto de ley que adhiere a esta Ley N° 27.629 que, bueno, que beneficia claramente a cada cuerpo de bomberos de toda la provincia.

Lo importante y la particularidad que tiene este proyecto de adhesión es que acumula los beneficios de la ley provincial a los que trae aparejado también la ley nacional; entonces, eso es muy bueno porque repercute de manera positiva en cada uno de los sanluisenses, de manera directa también, porque nos sentimos más protegidos, los cuerpos de bomberos van a contar con más recursos, con más herramientas, a los efectos de poder hacer frente a los siniestros o a todo lo que pueda ocasionarse en materia de incendios y demás.

La ley provincial de bomberos fue sancionada, Ley N° VIII-0980-2017, fue sancionada hace tiempo atrás, también, digamos, es importante destacar, a título de historia de este tipo de legislaciones, que fue en su momento también sancionada la ley en el 2015, que también traía aparejado beneficios para los bomberos voluntarios, y que fue vetada a destiempo por el actual Poder Ejecutivo provincial en su momento, después se reeditó este proyecto de

ley provincial, y fue aprobado, sí, porque fue impulsado claramente por funcionarios del Gobierno actual. Pero lo traigo a colación porque también es importante siempre tener en cuenta que tenemos que pensar en la diagramación de las políticas públicas para las próximas generaciones sin importar tanto las personas que implementan eso, porque como una actitud de esa manera, o ese tipo de actitudes, de alguna manera dilatan los beneficios que podrían haber tenido tiempo atrás nuestros bomberos.

Por otro lado, también la ley nacional, a la cual estamos adhiriendo hoy, es importante decir que se sancionada el 2 de junio del año pasado, hace aproximadamente un año, se sancionó, fue ley, bueno, hoy, un año después. Estamos adhiriendo a esta ley nacional.

Vuelvo a repetir, ya han enunciado los diputados preopinantes cuáles son los beneficios que tienen que ver con, bueno, lo voy repetir, la provisión de energía eléctrica, gas natural provisto por red, telefonía móvil en todas sus modalidades, la prestación por incapacidad laboral temporaria, un régimen de reintegro de IVA; entonces, son beneficios realmente sustanciosos para el funcionamiento de este tipo de cuerpos colegiados; nosotros estamos alegres y felices de poder acompañar y de poder aprobar este tipo de proyectos que realmente repercuten de manera positiva en nuestra provincia y en nuestros vecinos de toda la provincia.

Entonces, nosotros vamos acompañar, no me quiero extender mucho, ya lo han dicho prácticamente todo, simplemente es bueno destacar que este tipo de proyectos se aborden y se traten, en este caso se trató de manera conjunta con la Comisión de

Asuntos Constitucionales y la Comisión de Seguridad, como decía la miembro informante, con la presencia del Ministro de Seguridad también en esta Cámara, puntualmente para hablar de este tema, que es una ley que nos importa a todos también, sería bueno que el Ministro de Seguridad concurra a esta casa también a, bueno, responder los distintos pedidos de informes, los proyectos de interpelación, y demás, que pesan sobre su cartera y que no viene, digamos, a contestar; pero en esta oportunidad, en esta oportunidad, y por este proyecto, sí, y estuvo acompañado por miembros del Programa San Luis Solidario, quienes abordamos este tema y se quedó emitir el despacho correspondiente, tal como sucedió, y hoy finalmente estamos dándole sanción definitiva a este proyecto.

Así que, bueno, desde el bloque Unidos por San Luis vamos acompañar este proyecto de ley que trae beneficios para los cuerpos de bomberos. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sr. Barrozo: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: diputado Ariel Barrozo.

Sr. Barrozo: Gracias, señora presidente, buenos días, colegas diputados. Bueno, por fin, por fin llegó el momento de celebrar esta adhesión a esta ley que es tan esperada por la comunidad bomberil de la provincia, que como bien lo dijo recién en su alocución Gastón, el diputado Gastón Hissa, vimos hace muchos años, quienes tenemos algunos añitos acá adentro recordaremos aquellos debates calientes que se dieron a finales del año 2015, con el veto de la

ley que estaba recién promulgada, y después nuevamente en el 2017, otro debate caliente y mucho tironeo, o sea esto trae ya una historia bastante larga; por eso digo estoy contento.

Tengo sensaciones encontradas, y no voy a volver a mencionar todos los beneficios porque ya los dijo el miembro informante, lo repitió la diputada Delarco, el diputado Hissa, ya los tenemos en cuenta, celebramos esto, celebramos el momento, ha sido un momento muy esperado por el cuerpo bomberil; pero al margen de esto, señora presidente, en nuestro bloque hay sensaciones encontradas, y sensaciones encontradas porque obviamente esto, como le dije recién, nos genera mucha alegría de todos los beneficios que van a pasar a tener el cuerpo bomberil de la provincia, adherir, tener beneficios, los cuarteles, bueno, todo lo que se mencionó; por otro lado, siento y sentimos, y hablo, y me animo, y me atrevo a hablar en representación de todo mi bloque, desazón, desazón porque esta misma ley que estamos aprobando ahora hace un año que está en la Comisión de Asuntos Constitucionales, entiendo, presentada por el diputado de la Unión Cívica Radical, el diputado Héctor Díaz, y esto me genera no solo desazón o sentir que por ahí las cosas uno las hace con mucho esfuerzo, siento que las cosas que salen de acá de la Legislatura, de la Cámara de Diputados principalmente, no prosperan, esto por ahí es como que nos desinfla, si viene del Senado automáticamente se trata en la Cámara de Diputados, incluso tiene prioridad y todo lo demás.

Entonces, nos quita un poco, y esto no quiero que nadie se sienta ofendido por esto, simplemente me parece que es una realidad, los hechos lo relatan así, es más, sigue ese proyecto, esta

misma adhesión está en la comisión de esta Cámara; entonces ¿cuál es la diferencia? no lo sé ¿por qué no sale de esta cámara? no lo sé. Entonces, cuando digo uno tiene sensaciones encontradas es por esto, celebro por un lado algo que venimos peleando desde este bloque desde hace muchos años, desde que ingresé acá, finales del 2015 y, bueno, por fin, por fin se da, y por otro lado esto que les comentaba.

La verdad que no quiero mezclar lo que debería ser, como dijo alguien recién, un momento de alegría y de compartir con todos los bomberos de la provincia, que seguramente alguno tenemos algún familiar, o algún amigo y que están celebrando en este momento un montón de beneficios, teniendo en cuenta lo que significa ser bombero voluntario porque la verdad que mucho se habla de bomberos voluntarios, pero cuando llegue el momento no todos se ponen en la piel de un bombero voluntario, y hemos, vuelvo a repetir, hemos desde este bloque trabajado muchísimo para esto, hemos tenido reuniones, hemos tenido discusiones, en fin; hay una historia detrás de toda esta ley, de esta adhesión que hoy se está concretando, materializando; y, bueno, simplemente decirle esto, señora presidente, solo que el bloque si bien no firmo el despacho, el bloque de la Unión Cívica Radical, por supuesto, que va a acompañar ha venido bregando con esto desde hace muchos años, y quería manifestar eso, simplemente esta mezcla de sensaciones que tenemos a la hora de aprobar esta ley. Así que nada más, señora presidente, muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo:

Gracias, señor diputado.

Diputada Berta Arenas.

Sra. Arenas: El proyecto que estamos tratando hoy, de adhesión a la Ley Nacional N°27629 de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, nuestro bloque lo ha firmado porque soy integrante de la Comisión de Seguridad y he firmado el despacho, convencida de que, por supuesto, le suma esta ley beneficios a los bomberos voluntarios de la Provincia de San Luis, le suma beneficios que son económicos vinculados, como ya mencionaba la miembro informante a los impuestos, a que queden liberados de impuestos que es no solamente a eso, sino también a beneficios cuando puedan tener alguna situación que los afecte a su salud, en la prestación de sus servicios; también es importante el impuesto del IVA, sobre todo porque ellos dependen de que muchos de los elementos que utilizan, a veces, son importados y, bueno, que se les quite el..., importados y otros que compran de nivel nacional, pero que representan un gasto que muchas veces no lo pueden afrontar. Es importante, destacar que en San Luis siempre la institución de los bomberos ha sido una institución que tiene mucha cercanía con toda la sociedad; y, lo hablo fundamentalmente teniendo en cuenta que nuestro cuartel de bomberos de "El Fortín", está en Villa Mercedes que tiene una gran empatía con la sociedad y, obviamente, esto cualquier cuartel de bomberos, de cualquier lugar del país desde el solo hecho, como lo han destacado y desde el Punto de vista humano una persona decide trabajar voluntariamente, para socorrer a otras personas que puedan tener una situación de emergencia vale la pena todo esto que estamos tratando hoy; esos grupos que, yo diría, son grupos humanitarios y, por lo

tanto debemos pensar que cuando hablamos de estos grupos tenemos que tener la suficiente razonabilidad para tratar estos temas con neutralidad, con imparcialidad y pensando en la ayuda que le estamos dando a quien lo necesita, en este caso; y, bueno, si es cierto que para ellos sobre todo no ha sido fácil el camino en general porque esta forma de organizarse, indudablemente que, a veces, no es comprendida justamente o por los Estados, o por diferentes sectores de la sociedad no quisiera que seamos los políticos que pusieramos diferencia para ayudarlos a los bomberos. Por eso, es que celebro que esta ley nacional venga a complementar, lo que ya se ha hecho en la provincia sobre todo en la provincia se ha tenido en cuenta a cada uno de los bomberos desde que se les otorgo un seguro, la obra social, la posibilidad de tener una pensión cuando tuvieran algún accidente. y, destacar que los bomberos no solamente, por supuesto, el trabajo que se destaca más es cuando la lucha contra el fuego, pero que están presentes en todas las emergencias, de hecho, las instituciones estatales como salud pública, como seguridad siempre se cuenta en cualquier planificación de prevención, siempre se cuenta con la presencia de los bomberos.

Y, destaco que en la ley provincial hay un artículo, o un punto que está destinado a la capacitación porque, indudablemente, los siniestros, por ahí, son cada vez más grandes, o cada vez diferente y necesitan de estar capacitados y el Estado pone a disposición esa parte; también desde la Provincia de San Luis, desde San Luis Solidario se les ha ayudado y se los ha acompañado en la logística que

necesitan cada vez que hay un siniestro importante. Entonces, ya la miembro informante ha detallado todos los beneficios de estas dos leyes; y, por supuesto, que desde nuestro bloque vamos a acompañar esta adhesión. Nada más, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Diputada Verónica Causi.

Sra. Causi: Gracias, señora presidente; desde nuestro bloque vamos a acompañar y estamos muy felices de esta ley, de la adhesión a esta ley nacional; la verdad es que varios diputados han expresado el sentimiento, el mismo sentimiento que tengo ante esta adhesión.

Hay errores que se comenten en política, que no se pueden dejar pasar y no se pueden olvidar, quizás porque fue una lucha propia, o uno la tomo como propia la defensa de los bomberos voluntarios. Es verdad que en el 2015 sancionamos la ley, y le voy a decir el número, 935-2015 se sanciona la ley el 25 de noviembre en esta Cámara de Diputados y en el Senado, el 15 de diciembre el gobernador la veta y recién la remite el veto a la Cámara de diputados el 24 de diciembre, ¡un error garrafal!; esa ley, primero, desde el inicio fue un error garrafal el veto de esta Ley, esta ley fue presentada por el bloque Justicialista la 935-2015, es más una de sus autoras Graciela Mazzarino, ex-presidente de esta Cámara, siendo presidente de esta Cámara; ¡claro!, hay que mencionar que esta ley cuando fue sancionada el gobernador era Claudio Poggi, y el que la veta es el gobernador Alberto Rodríguez Saá, con un veto fuera de tiempo...

Sra. Presidentes Sosa Araujo: Pide interrupción la diputada Sonia Delarco.

Sra. Causi: No, señora presidente, no se la voy a conceder porque quiero cerrar. Voy a hacer una parte de historia y después vamos a hablar de la ley hoy día; recuerdo, y tengo que decirlo porque fue un dolor muy grande para nosotros; nosotros hicimos y hablamos con bomberos de toda la provincia, y planteamos que este veto estaba fuera de termino y esta Cámara y el bloque Justicialista fue el que dijo que estábamos equivocados, cuando la Constitución nos daba la razón. Gracias a Dios, hoy día esta ley vuelve a reconocer a los bomberos voluntarios, porque no hay que olvidarse que esta gente los bomberos voluntarios cada uno de ellos tiene su propio trabajo, tiene su propia familia y corre riesgo su vida, y en su momento también lo dijimos, pero parecía que no importaba en ese momento, corre riesgo su vida, y esta ley hoy día viene a reconocerlos; bueno, dicen que es la columna vertebral contra incendios y demás catástrofes, tardaron, en realidad tardaron siete años en darse cuenta, porque en ese momento, en el 2015, los trataban de apretadores, y lo recuerdo perfectamente cuando los bomberos voluntarios fueron al Molino Fénix a hablar con el gobernador para explicarle y los trataron de apretadores, a la gente que daba su vida por ellos, porque no hay que olvidar que son personas que tienen su trabajo, son personas que tienen que pedir permiso en su trabajo para ir hacer un trabajo voluntario, a esa gente se la trató en ese momento de apretadores.

creo que esta ley, es todo lo que voy a decir sobre el 2015; después se trató en el 2017, tratamos la N° 0938, perdón, N° 0980-2017, que si bien tenía varias cosas de la Ley del 2015,

se le sacaban algunos beneficios que ya estaban acordados con la "Federación de Bomberos Voluntarios", y si los bomberos voluntarios en ese momento no tomaron medidas judiciales fue porque tenían miedo, porque cada uno de ellos vive en nuestra sociedad, saben cómo se maneja nuestra sociedad, y tiene su trabajo y su familia, y debe cuidar su trabajo, su familia, además de cuidar su cuartel de bomberos.

Creo que esta nueva ley, o esta adhesión a la Ley N° 27.629 lo que hace sobre todo es destacar el voluntarismo y la solidaridad entre los cuarteles, se vuelve a tomar forma sobre, y se vuelve a destacar la "Federación de Bomberos Voluntarios", que tiene muchísima importancia dentro de cada cuartel, y acá lo tomó San Luis Solidario, que a diferencia de algunos diputado yo tengo ideas encontradas con eso, si bien San Luis Solidario es un aporte hacia los cuarteles en la organización y todo lo demás, no hay que dejar de olvidar que una cosa son los cuarteles voluntarios y otra cosa es San Luis Solidario, son dos cosas distintas, no es lo mismo un trabajo pago que un trabajo voluntario, son dos cosas distintas, y los intereses son distintos, y en ese momento, en el 2015, también se notó eso.

La verdad que destaco dentro de la ley nacional, los beneficios a las asociaciones, a los cuarteles y a la federación, y a cada bombero voluntario en particular.

Recuerdo que el mayor reclamo de los bomberos voluntarios ¿saben qué era? la asistencia médica y el seguro de vida, están reconocidas en esta ley, se reconocieron después de dos años de no querer dárselo, en el 2017 se reconocieron, pero tardamos muchos

años en reconocérselos; y hoy escuchando los reconocimientos, y porque íbamos a tratar esta ley, digo nosotros realmente tenemos el orgullo, los mercedinos, de tener el cuartel "El Fortín", que en mi consideración, no lo puedo decir en general, en mi consideración es el mejor cuartel de bomberos de la provincia, y decía qué falta nos hacerles un reconocimiento a los bomberos voluntarios de toda la provincia. Han sido, la verdad, en otro momento ha sido manoseada, han sido criticadas, y fue muy doloroso para las personas que tuvimos al lado de ellos, y que vemos cómo viven y cómo luchan por la vida de cada uno de nosotros cuando los necesitamos.

Con respecto a la ley nacional, ya les dije que desde el bloque vamos acompañar, y estamos totalmente de acuerdo, pero quería hacer mención también de la historia que hemos pasado en nuestra provincia con los bomberos voluntarios. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Alume Nasif: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: diputado Mario Alume.

Sr. Alume Nasif: Gracias, presidente. Bueno, yo no voy a entrar más en detalle, ni ser reiterativo, señora presidente, creo que la miembro informante, tanto ella como los colegas diputados que hoy se han manifestado en este recinto han dado una lectura bien amplia y clara de lo que significan los diecinueve artículos que presentan esta ley; y sin ánimo tampoco, presidente, de rencores por lo que se pudo haber hecho o no, yo creo que lo que hoy cuenta es hoy adherir a esta ley nacional, que fortalecerá mucho más la función de todos los cuerpos de

bomberos de la provincia; y por supuesto que traerá innumerables beneficios, a ellos fundamentalmente.

Bueno, hablar del régimen tarifario que presenta la ley, ya dije, no voy a entrar en detalle, presidente, cada uno ya lo expresó, hoy ha sido muy claro en su alocución.

lo que sí cabe destacar que el cuerpo de bomberos es una institución que merece el mayor de los reconocimientos, eso sí, y hoy le estamos sumando con esta ley un valor agregado a todo eso, presidente ¿por qué? porque el bombero permanentemente, no solo está expuesto a incendios y situaciones adversas, sumamente adversas, y extremas a veces, y normalmente nosotros siempre hemos relacionado al bombero con extinguir fuego nada más, pero ellos mantienen una labor amplísima, muy amplia, que siempre cabe destacar, mire, ayuda siempre a proteger a la comunidad, asesora, informan, en caso de prevenciones y de seguridad, y además siempre enfrentan emergencias, que recién lo decía, no solo con el fuego, sino a veces en accidentes de tránsito, en inundaciones, por enumerar algo. Yo creo que el bombero se merece el mayor de los reconocimientos porque siempre está en cualquier circunstancia.

Esta ley veo que, comparada con la ley nacional, es muy equilibrada, muy equitativa.

Y además, mire, quiero destacar ahora que a mí me ha llamado muchísimo la atención, sobre todo en el cuerpo de bomberos del pueblo al cual represento, que es Quines, dentro del Departamento Ayacucho, estoy muy vinculado con los bomberos, siempre, y a mí me ha llamado profundamente la atención, presidente, el trato que

tienen con la sociedad, con las personas, con el quehacer diario, porque el sinónimo de Bomberos es salir disparando a extinguir un fuego, no es así, hay muchas capacitaciones, hay mucho acercamiento con la sociedad, con la gente, varias veces son consultados.

Así que yo estoy muy feliz, quiero celebrar hoy que podamos de una buena vez votar esta Ley que tanto se merecen los bomberos, y que trae aparejado muchísimos beneficios, creo que se lo merecen de manera más que destacada. Nada más, presidente, simplemente voy anticipar que mi voto va a ser afirmativo, y nuevamente celebro porque hayamos finalmente, podamos finalmente, perdón, darle la sanción que se merece la ley, muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Vamos abrir el debate, aquellos diputados que quieran hacer uso de la palabra, por favor.

-Así se hace-

Sra. Mancilla: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: diputada Mancilla: tiene la palabra.

Sra. Mancilla: Gracias, presidenta. Bueno, primero poder manifestar la alegría que uno tiene, bueno, de estar justamente aprobando y acompañando este proyecto de ley, que es una adhesión tan importante, justamente el fortalecimiento de las instituciones de bomberos voluntarios, en este caso de toda la Provincia de San Luis.

Agradezco el tratamiento que se ha dado en ambas comisiones, y me parece sumamente importante porque es una adhesión esta ley, que viene justamente a fortalecer y a jerarquizar las instituciones de bomberos voluntarios, sumamente valioso, por

más que tengamos cuarteles que recién están iniciando, otras asociaciones que vienen desde hace muchos años, que tienen más o menos integrantes en cada uno de los cuerpos activos, pero la importancia que tiene esta adhesión a la ley que nada más ni menos tiene que ver con beneficios que se van a obtener, y que van a contribuir a que estas instituciones concretamente, parece reiterativo pero hay que decirlo, que la institución no va a pagar luz, agua, gas, cloaca, telefonía celular, telefonía móvil, y cualquier otro beneficio o servicio público que se pueda aplicar también será un beneficio, para que justamente en cuanto a contingencia y riesgo en el servicio de bomberos voluntarios, no solamente para los integrantes de los cuerpos de bomberos voluntarios, sino también para los integrantes de comisiones de las asociaciones, esto es sumamente importante, porque detrás del cuerpo activo hay una comisión, hay un grupo de personas y autoridades que conducen cada una de estas instituciones y que se ocupan, entre tantas cosas, de éstas, como dentro de un ratito quiero mencionar. El régimen de reintegro del IVA, fundamental cuando una Institución de bomberos está todo el tiempo trabajando para adquirir cada vez más elementos, más herramientas, más insumos, contrataciones para la mejora de los edificios, etc., etc., hasta el arreglo de un móvil.

Como vuelvo a decir, creo que es fundamental e importante, festejo, celebro, de da muchísima alegría, y más cuando uno en este recinto escucha, como a diputados preopinantes, de hace tanto tiempo este proyecto ya estaba presentado, no ha sido tratado, la historia dentro del recinto acerca de la defensa y el

apoyo a los bomberos voluntarios que cumplen una función fundamental y prioritaria, que no solamente tiene que ver con el fuego, tiene que ver justamente con un servicio que nos brindan a la comunidad.

Quiero agradecer especialmente, dentro de mi Departamento Junín, a la "Asociación de Bomberos Voluntarios de la Villa de Merlo", a una de sus autoridades, María Rosa Costa, por estar insistentemente, junto al resto de las autoridades de bomberos voluntarios de toda la Provincia de San Luis, atrás seguramente de cada uno de nosotros que representamos los departamentos para que esto se haga realidad.

Así que, bueno, celebro, agradezco, que lo estemos haciendo, y felicitar por lo que hacen, y que esto pueda contribuir al beneficio aún mayor de cada una de estas instituciones. Gracias, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Sosa: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: diputado Víctor Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, señora presidenta, buenas tardes para todos los colegas diputados. En primer lugar, obviamente, me alegro por todos los bomberos de la provincia, porque a partir de ahora son reconocidos como siempre lo debieron ser; en segundo lugar, no nos podemos olvidar todas las vueltas que tuvieron que llegar hasta llegar hasta hoy, haciendo un poco de historia, como ya han hecho varios de los diputados, hasta se llegaron a enfrentar el señor gobernador en el 2015 por el veto de la ley, que reconocía unas cosas básicas para los bomberos, ley que fue aprobada en esta Legislatura y, bueno,

vetada por el señor gobernador Alberto Rodríguez Saá, y en el fragor de ese reclamo el gobernador los trató de bomberos patoteros; después vino una nueva ley en el 2017, pero me queda la sensación que todo el tiempo llegamos tarde, siempre vamos a destiempo, hace años que ya deberían estar reconocidos.

La misma adhesión de esta ley fue presentada por nuestro bloque en el 2021, pero, bueno, lamentablemente durmió en algún cajón porque no fue tratada, y eso hace un poco, nosotros mismos despreciamos el trabajo legislativo que esta Cámara de Diputados, yo creo que nos bajamos el precio nosotros mismos, porque podría haber salido por acá, pero, bueno, por algo no salió, y creo que este cuerpo tiene que repuntar en eso y estar acorde a lo que la sociedad nos está demandando...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Por favor, los celulares si pueden apagarlos.

Sr. Sosa: Por último, agradecer por siempre a los bomberos del Departamento Pedernera, el cuartel "El Fortín" de Villa Mercedes, el cuartel de la localidad de San José de El Morro, y Justo Daract, que siempre están presentes cada vez que se los necesita. Gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Sr. Eduardo: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: diputado Juan Carlos Eduardo.

Sr. Eduardo: Buenas tardes, señora presidente, queridos colegas. Realmente en mi localidad comparto hace mucho tiempo las actividades, y veo cómo trabajan, en este caso la mayoría jóvenes, hombres y mujeres, y estamos felices con esto, estuvimos

hablando, y como decía la diputada, una de las diputadas anteriormente, nos llamaban y nos decía ¿cuándo sale la ley? gente con una gran necesidad de tener estos beneficios.

Creo que todas estas políticas públicas del Gobierno provincial llegan en un momento oportuno, necesario, hemos escuchado que hemos tenido inconvenientes al respecto, creo que lo bueno cuando llega es bueno, y no puede ser ensombrecido por alguna otra cuestión.

En San Francisco del Monte de Oro el cuartel es de los años de la democracia, era intendente de la localidad el compañero Ignacio Guiñazú, y un grupo de entusiastas fundó ese cuartel, hoy es un hermoso cuartel, tiene un montón de máquinas, bombas, los chicos sumamente capacitados, camionetas, hacen cursos permanentes, y tienen un local propio; y en todo el Departamento, Luján tiene un cuartel incipiente, Quines tiene otro hermoso cuartel, inclusive se brindan capacitaciones.

Así que comparto plenamente con la gente de Ayacucho, valorizo enormemente su tarea, porque a veces es fácil llenarse la boca, decir bomberos, pero a veces cuando íbamos, porque formaba parte de una comisión hace mucho tiempo, el local, por ahí el propietario actuaba en forma desagradecida, nos costaba muchísimos vender los números para sostener el cuartel, hoy gracias a esta nueva ley, esta adhesión a la ley nacional, va a ser más fácil, se va a poder crecer como cuartel. la verdad que hay que sacarse el sombrero ante semejantes servidos públicos.

Sin más que decir agradezco a los señores diputados, y sé que todos vamos a estar totalmente de acuerdo, y esto es una patriada para gente

como nosotros hermanos, amigos, parientes que defienden nuestra vida, nuestra propiedad casi desinteresadamente. Gracias, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, señor diputado.

Diputado Trombotto, tiene la palabra.

Sr. Trombotto: Gracias, señora presidente; por supuesto, que desde nuestro bloque celebramos todo apoyo y todo lo que podamos hacer por apoyar a gente que está tras de tan noble causa los bomberos voluntarios; pero, quiero subrayar, al menos, como un acto de reparación, perdón también para tratar de tener viva la memoria y no volver al tremendo manoseo que han sufrido los bomberos voluntarios por parte del actual Gobierno provincial; y que, por supuesto, todo acto es reparable, pero es pronto de recordar que no tenemos que volver a semejante acto de manoseo sobre gente que está oportunamente ocupada de no más de la búsqueda del bien común.

Por otra parte, también como muchas veces estamos acostumbrados a "mucho ruido y pocas nueces", como se dice en el campo; se mencionó que en la provincia sobre suelo puntano tenemos aviones, helicóptero y otras cuestiones que no memorice por parte del Gobierno nacional y que el Gobierno provincial ha cedido, lo cual también celebramos; pero, mire, el sábado, este último, hubo un gran fuego en el Norte del Departamento San Martín no se vio sobrevolar ningún avión, ni ninguna agua más que la que está cayendo, en este momento, gracias a Dios, que viene del cielo, que mejor ayuda la de darle a un bombero voluntario y a los lugareños, a los pobladores rurales que una ayuda de aviones, sabemos la gran ayuda que es

esa que recurran rápidamente cuando hay un fuego y que ayuden con volcar agua sobre esa gran cantidad de agua de golpe sobre el fuego, eso ayuda notablemente. Pero, lo cierto es que no se ve, o sea lo que se dice acá adentro no se ve en la realidad, al menos, del Departamento San Martín, no sé si andan por otro lado los aviones; entonces, nombramos una gran cantidad de cuestiones que en la realidad no se ven, ojalá que en el futuro inmediato, mañana lo veamos, pero hasta el sábado este, al menos, que doy fe de algo que conozco no se ve; también se andan realizando reuniones que bomberos voluntarios vamos a ir..., al menos, lo que es el Departamento San Martín lo cual es fantástico, todos queremos que haya bomberos voluntarios en el Departamento San Martín, pero necesitamos la acción, no el discurso, no el anuncio como tantas veces se hizo cercano a las épocas electorales, ese manoseo con cosas tan sensibles como es que el fuego nos pasa por arriba nos mata la flora, nos mata la fauna como tantas veces lo hemos dicho en este recinto; entonces, ¡basta de anuncio!, basta de anuncio pónganse a trabajar el Gobierno de la provincia y resuelvan el gran problema que tenemos de fuego en el Departamento San Martín o, al menos, ayuden a mitigar el tema denos una contención, que los habitantes del Departamento San Martín estemos seguros que frente a gran flagelo que es el fuego alguien nos va a ayudar, más allá de los bomberos voluntarios que con mucha buena voluntad, o también la policía que tiene su cuerpo de bomberos recurrentes, pero prácticamente con "un escarbadientes". Quiero dejar sentado estas cuestiones porque, por ahí, se

habla de anuncios que serían muy bienvenidos, pero queremos verlo en la realidad y en la práctica, queremos ver aviones hidrantes, helicóptero, todo lo que se nombró realmente respondiendo frente al gran flagelo del fuego que tenemos en la provincia y, en particular, me refiero al Departamento Gral. San Martín. Muchas gracias, presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

Diputada Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias, señora presidente, buen día para el cuerpo; bueno, en primer lugar voy a hablar en calidad de presidente de la comisión de Asuntos Constitucionales, responderle a Barroso mayormente procedimiento de los proyectos presentados similares a esta ley; lo primero, que corresponde reconocer es que tanto la ley que estamos tratando hoy, las dos, no una, las dos existen en la Comisión de Negocios Constitucionales una presentada por Héctor Díaz, otra presentada por Víctor Sosa son adhesiones planas a la ley nacional, ¿sí?, la diferencia tiene que ver empezaron las reuniones en el Senado sobre el proyecto presentado por el senador Guardia, el presidente de la federación de bomberos, Gómez, el señor Gómez planteo, por supuesto, su preocupación a los legisladores vinculada a la posibilidad de que los bomberos de la provincia de San Luis pierdan los beneficios que habían obtenido en el año 2017, realmente no estaban en condiciones querían vista la posibilidad que estos beneficios pierdan, tal el mayor o más beneficiarios para los bomberos tiene que ver con DOSEP, plan de obra social oficial a la que incluso semanas atrás se opusieron al aumento porque entendemos que también

solidariamente acompaña a los puntanos y puntanas de la provincia de San Luis; pero, no solo eso un seguro ante accidente es un ingreso no remunerativo que equipara al monto de los beneficiarios de inclusión social y también incluye a aquellos bomberos que se encuentran con incapacidad del 66%, o más para ejercer funciones claro que estos son beneficios que los da la Provincia de San Luis desde el año 2017 y que cuando existía esta posibilidad de adherir a una ley nacional tenían miedo de que se pierdan, y, quizás, por eso viene un poco la demora en el tratamiento porque en esto saber gobernar implica también, saber que uno no puede tomar decisiones a las apuradas y no puede tomar decisiones que restrinjan beneficios o derechos ya adquiridos. Entonces, lo primero que había que hacer era poner en regla a estos treinta y tres cuarteles, no digo que no todos estaban en regla, o que todos lo estaban; lo que digo es que si hay muchos que llevaron los tramites adelante durante este año, el diputado Hissa nombraba, daba la fecha, para ser exacta, el 2 de junio del 2021, pueden ir a personería jurídica y también pueden acceder a la resolución, a través de las cuales muchos de estos treinta y tres cuarteles lograron finalmente poner en orden sus papeles. Y, esto lo digo porque es importante aclarar que la ley nacional solo beneficia a aquellas asociaciones y federaciones que se encuentran en regla; por ende, si nosotros desde el Gobierno provincial en su conjunto no tomábamos la seriedad del trabajo de acompañar a las asociaciones, o a los treinta y tres cuarteles, para ser más precisa, en regularizar su situación en sus asociaciones y en sus federaciones

realmente podíamos adherir para nada, porque si las asociaciones no estaban en regla los beneficios no son aplicables. Por ende, disculpa si hubo demora en el tratamiento, diputado Barroso, con muchísimo respeto; pero, si era importante hacerlo bien y es lo que hoy estamos sancionando; claro que nos encantaría que estos grandes beneficios sean más rápidos aplicables, pero tampoco podemos dar discursos irresponsables, o hacer creer porque adherimos a normativa nacionales vigentes van a ser extensivos a toda la población de San Luis, o en este caso a los bomberos, en particular. Y, sobre eso sí, creo que es importante mostrar un poco el contexto nacional en el que estamos dando esta discusión; mire, señora presidente, en el año 2021, el año pasado, la Argentina los bomberos voluntarios han prestado servicio en más de ciento setenta y nueve mil situaciones en las que ellos han tenido que intervenir, lo podemos hasta incluso simplificar, podemos hablar que han hecho veinte intervención por hora, claro que muchas de ellas no tienen que ver con la emergencia tiene que ver con intervenciones, como menciono el diputado Alume que hacen al funcionamiento, a veces, de las tareas que las localidades requieren para su funcionamiento suministro de agua, capacitaciones, concientizaciones, prevención; pero, son ciento siete mil las intervenciones de emergencia que los bomberos argentinos y también los de San Luis han tenido que trabajar y no solo hablamos de incendio, hablamos de accidentes, hablamos de emergencia ambientales, ya lo hemos hablado también en otro momento la cantidad y la recurrencia que vamos a tener cada vez más de los fenómenos del cambio climático, impactando también

en la provincia de San Luis. Entonces que claro queremos, deseamos y buscamos que los bomberos voluntarios de la provincia de San Luis estén contenidos, porque además, y también lo han manifestado diputados y diputadas que me antecedieron en la palabra, no podemos dejar de agradecerles y de sacarnos el sombrero, entendiendo que la vocación de servicio que ellos prestan para cuidar la causa común, que es de todos, realmente requiere de mucho esfuerzo, de mucho coraje, y además donde son cada uno de los bomberos y las bomberas que restringen el tiempo para el uso personal en ponerlo en pos de la comunidad. Entonces, por supuesto que lo primero es agradecerles.

Y lo segundo está en lo que hoy estamos haciendo, en sancionar legislaciones que les den herramientas, que es una más a la que se suman para que los bomberos voluntarios de la Provincia de San Luis tengan más beneficios, los obtenidos en el año 2017 y los obtenidos ahora finalmente en el 2022 con la adhesión a la ley nacional.

Antes de terminar, y probablemente por desconocimiento del diputado Barroso, los dos proyectos de la Unión Cívica Radical que se encontraban en Asuntos Constitucionales, fija en acta que están remitidos para ser archivados, entendiendo que el espíritu y la voluntad de los proyectos presentados en la Cámara de diputados, como el que envía senadores con la media sanción, a pesar que, por supuesto fue modificado, que fue la garantía del artículo 3º, están siendo los tres resueltos. Nada más, presidente, muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sra. Blumencweig: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: diputada Ingrid Blumencweig.

Sra. Blumencweig: Gracias, señora presidenta. La verdad que también muy, muy, muy feliz de que podamos adherir a esta Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, es muy importante para nosotros, por lo menos para mí, porque lo he vivido mucho el tema de los incendios, y vi cómo los bomberos voluntarios dan su vida por nosotros, por nuestros bienes, realmente ponen su vida en peligro, ponen su tiempo, ponen todo, la verdad yo soy una admiradora profunda de los bomberos voluntarios.

Ayer justamente fue el día del voluntariado, así que aprovecho este momento para felicitar a todos los bomberos voluntarios porque realmente es un voluntariado, quiero especialmente felicitar a los bomberos de Carolina, al cuartel, y a los bomberos de El Trapiche, a los bomberos, de La Toma, a los bomberos de Estancia Grande, a los bomberos que se están formando ahora el cuartel en Fraga, verdaderamente, y porque deciden, son jóvenes en general que deciden poner su vida por nosotros.

Verdaderamente escuchando recién al diputado Ariel Barrozo, a la diputada Causi, volví a vivir momentos que fueron terribles para mí, lo digo casi como una confesión, si usted me permite, señora presidenta, porque yo en el 2015, cuando presentamos la Ley de Bomberos, que estaba Poggi como Gobernador, verdaderamente como lo dijo la diputada Causi, fue nuestra compañera y presidenta de la Cámara,

Graciela Mazzarino, la que lo presentó, lo estuvimos viviendo, vivenciando todo, muchísimo, era un orgullo para nosotros, para mí por lo menos, este compromiso como que le devolvíamos a los bomberos todo lo que hacían, cuando yo fui intendente de La Carolina, tengo que decirlo, en ese momento no existía el cuartel, de La Carolina, pero los bomberos de El Trapiche acudían a cualquier hora, a cualquier hora que lo llamáramos, y verdaderamente como que nos sacaban un peso terrible de encima.

Yo quiero contar un poco de esa ley, yo en ese momento yo era oficialista, así que para mí realmente era un orgullo porque esa ley les daba realmente un reconocimiento económico a los bomberos, a los que habían estado más de quince años en actividad, también les daban una preferencia para obtener una vivienda a los que tuvieran más de cinco años de actividad, también les daban un seguro de vida, una obra social de DOSEP junto a su grupo familiar ¿Y por qué les digo que se me movió todo, todo? Porque recordé, recordé que cuando asumió el Gobierno del actual gobernador, él vetó esa ley, la verdad que fue como un vaso de agua fría para mí y para muchos, muchos, muchos de los legisladores, sino de todos, a lo mejor, que estábamos en ese momento, compromiso federal, porque nosotros mismos lo habíamos ideado esa ley, bueno, y fue votada, como lo comentó la diputada Causi fuera de tiempo, entonces, en la primera sesión, de paso esto lo cuento para que lo sepan todos, en la primera sesión del 2016, que vinimos a trabajar los diputados, nos dijeron, bueno, ahora había que rechazarla o aprobar el veto, la mayoría, muchos de nosotros, quiero decírselo a la diputada

Causi, al diputado Barrozo y a todos los diputados que hoy están acá y que estaban en ese momento también.

La verdad que no queríamos aprobar el veto, pero nos dijeron, bueno, pero no, apruébenlo porque no es que, digamos, se va a desaprobar la ley, va a pasar a comisión, pasó a comisión, efectivamente, aprobamos el veto, porque nos dijeron, bueno, el que no quiere se tiene que salir del bloque, así de simple, porque la mayoría había decidido aprobar ese veto; y, bueno, en la comisión no se tocó nunca estuvo durmiendo. A mí eso me hizo muy mal, señora presidenta, y se lo digo a todos los diputados, terminé en el Favaloro, les cuento, porque a lo mejor uno no se da cuenta, pero el cuerpo te pasa la factura, esto a mí me hizo muy mal porque justamente soy una defensora de los bomberos voluntarios y yo había ido a votar, digamos, a favor del veto contra mi voluntad, no sé cómo expresarlo, realmente es una confesión que les estoy haciendo hoy, muy dura para mí, así que esto me moviliza mucho.

Bueno, tardé un tiempo, pero decidí salirme del bloque, tal como me habían dicho, bueno, si no estás de acuerdo tenés que salir del bloque, salí del bloque porque tengo mis convicciones, tengo mis principios y, bueno, mi corazón no podía en contra eso; por eso quiero decirles a todos que admiro a los bomberos voluntarios, y lamento tanto, tanto, tanto, porque, bueno, quiero de paso contar una anécdota, unos días después que nosotros aprobamos el veto una diputada, también de "Compromiso Federal", tuvo un accidente de auto y no podía, quedó encerrada adentro del auto, y terminó muy mal, y me acuerdo que cuando yo la llamé al Hospital me dijo no, Ingrid, estoy bien ¿pero sabes

quiénes me sacaron de adentro del auto? los bomberos voluntarios, me lo dijo llorando porque ella también había votado a favor del veto.

Pero, bueno, dejemos la historia, como dijeron otros, pero lamentablemente, como dijo el diputado Gastón Hissa, se dilataron los beneficios, porque primero pasaron dos años para volver a sacar una ley con beneficios para los bomberos voluntarios, o sea del 2015 al 2017, y después otros dos años más para reglamentarla, fueron cuatro años que perdieron los beneficios, así que creo que recién DOSEP, digamos, pudieron tener DOSEP en el 2020.

O sea, yo hoy quiero volver a felicitar a los bomberos voluntarios, volver a felicitar a esta Cámara, a estos colegas, por hacer esta adhesión, y por de vuelta volver a valorar a lo que son los bomberos voluntarios, porque cuando los necesitamos ellos están.

Así que, bueno, nada más que eso, presidenta, y por supuesto voy a votar a favor como todo nuestro bloque.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Sr. Muñoz: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: diputado Muñoz: tiene la palabra.

Sr. Muñoz: Gracias, presidenta, buenas tardes a todos los colegas diputados. No quería pasar de mencionar lo bueno de la adhesión de esta Ley de Bomberos, ya que hacen una gran labor, no tanto como en mi departamento, sino en toda la provincia, la labor es destacable de ellos en toda la provincia y en todo el país; entonces, no quería dejar de mencionar la gran labor que hacen ellos y el beneficio que trae esta ley, que trae aparejada un montón de beneficios para ellos, que lo han mencionado mis colegas diputados.

Así que no quería dejar de mencionar y felicitar a la gran labor que hacen nuestros "Bomberos en la Provincia de San Luis". Muchísimas gracias, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputado.

No habiendo más diputados ¿diputado Alume quiere hacer uso de la palabra?

Sr. Alume Nasif: No, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: ¿diputada Causi?

Sra. Causi: No, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: ¿diputada Arenas?

Sra. Arenas: Reiterar y ratificar mi adhesión.

Sra. Presidente Sosa Araujo: ¿diputado Ariel Barrozo?

Sr. Barrozo: No, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: ¿diputado Hissa?

Sr. Hissa: No, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: ¿diputada Sonia Delarco?

Sra. Delarco: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Tiene la palabra.

Sra. Delarco: Gracias, señora presidenta. La verdad que hubiese preferido no intervenir, como lo están haciendo los presidentes de bloques, los diferentes bloques políticos de este recinto, estimo que van acompañar esta ley porque es una ley que trae diferentes derechos, diferentes beneficios a nuestros bomberos y bomberas voluntarios.

La verdad que nuevamente en este recinto acabo de escuchar diferentes alusiones, alusiones como el veto de la ley en el año 2015; recuerdo que en ese año se cambiaba la gestión de gobierno, es verdad, se votó en la gestión de Poggi, pero recuerdo que la

nueva gestión de gobierno se encontró con una gran crisis económica y financiera, que lo hemos podido decir cuando tratamos las cuentas de inversión en este recinto, que lo hemos traído desde hace años para también transparentarlo, también visibilizarlo, porque son cuestiones que tal vez en este recinto no se dijeron más desde aquel entonces, y la provincia pasaba por una emergencia económica provincial; entonces, quiero aclarar esta situación de por qué una de las razones de haber vetado esa ley tan importante.

Así que todos los términos que he escuchado aquí de los diferentes bloques, regañando, hablando, con los diferentes adjetivos calificativos, yo creo que deslucen, enrarecen, ensombrecen, esta ley tan importante, esta ley nacional en donde la Provincia de San Luis está adhiriendo a cada uno de sus beneficios, garantizando más derechos para nuestras federaciones de bomberos voluntarios, para nuestros cuarteles, para todos los bomberos activos de nuestra provincia. Por eso, señora presidenta, decirles que otras de las manifestaciones dilatar los beneficios, 2017 hubo una ley que se pensó en cada uno de los derechos de estos bomberos y bomberas de nuestra Provincia de San Luis, prácticamente hoy ochenta mil, con más de treinta y cinco cuarteles, que están regularizados, porque hubo una política que se trabajó para regularizar cada una de sus personerías jurídicas, y que puedan recibir los beneficios que ya estaban por nación, estos beneficios que llegaban a la provincia a cada uno de los cuarteles, pero que a veces no se cumplimentaban porque faltaba una organización, faltaba una administración clara, y esto también

hizo nuestra provincia, la Provincia de San Luis, nuestro Gobierno Provincial. Quiero manifestar que, de todas formas, creo que para cada uno de nosotros, más allá de las críticas a las que estamos acostumbrados a recibir en este recinto por parte de la oposición, más allá de las críticas que pueden hacer algunos bloques opositores, si se trató o no su proyecto de autoría, creo que éste es un día de gozo, de gloria, un día de celebración, donde aquellos proyectos que fueron de autoría de bloques opositores, también forma parte de esta adhesión nacional, a esta ley nacional, digo, son proyectos pensados por ellos, tomen su proyecto y visibilícenlo.

Pero la verdad que en este recinto semana tras semana escucho críticas, críticas y más críticas, siempre pegando a la figura del gobernador, a las políticas públicas, siempre, y no reconociendo las políticas públicas que se han instrumentado a partir del 10 de diciembre de 2015 a la fecha, políticas públicas que pensaron en inclusión social, políticas públicas que han pensado en la equidad de género, en la oportunidad para hombres y mujeres sin distinción de género en esta provincia, políticas públicas que luego de una crisis económica y social generada por una pandemia 2020 y 2021, luego de cuatro años de políticas neoliberales, trabajó reconstruyendo, esta reconstrucción económica y activa en la Provincia de San Luis, y trabajando recuerdo el año pasado con diferentes proyectos, como el proyecto de reactivación productiva provincia, como los proyectos donde proponían créditos, donde se proponían exención a los impuestos, tomando nota de las diferentes situaciones que vivían los sectores productivos, comerciales, empresariales y sociales de nuestra

provincia, tomando nota de cada una de las necesidades que plantearon los bloques oficialistas, tomando nota de aquellas necesidades que plantearon el consejo económico y social en estas reuniones que se llevaron a cabo en Potrero de los Funes, luego con una cantidad de políticas activas para reparar de alguna forma las diferentes situaciones que vivía nuestra población, nuestros diferentes sectores, políticas de reactivación, políticas pensando en los emprendedores, productores, en la innovación, en fortalecer los capitales, los bienes de capital, para aumentar la producción, trabajando mano a mano con el Banco Nación, y nuestro Gobierno haciéndose cargo de diferentes intereses y demás; bueno, la verdad, muchas políticas más que no voy a seguir anunciando...

Sra. Perano: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción la diputada Perano.

Sra. Delarco: No, no la doy, no la doy.

Recuerdo que esas políticas, y cada una de las políticas que hemos propuesto en este recinto, no han sido apoyadas por la oposición, creo que hoy nuestro bloque mayoritario ha dado tratamiento a un proyecto de ley de origen del oficialismo, presentado en el Senado de la Provincia de San Luis...

Sra. Causi: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente Sosa Araujo: La diputada Causi pide interrupción.

Sra. Delarco: No, no le voy a dar, así como no me la dieron en su momento cuando yo pedí, no la voy a dar.

Señora presidenta, nosotros hemos tenido la amplitud, este bloque mayoritario, de tratar este proyecto de

ley de adhesión, que suma más beneficios y más derechos para nuestros queridos bomberos y bomberas voluntarias, creo que hoy era un momento para tomarnos todos de las manos, abrazarnos, y dejar por un momento esta grieta que miércoles a miércoles escucho en este recinto.

Nosotros como Bloque del Frente de Unidad Justicialista trabajamos, trabajamos para garantizar nuevos derechos, ampliación de derechos, con justicia social, con equidad de género, con igualdad de oportunidades para todos y todas, como es este proyecto de ley adhiriendo a esta ley nacional y no recortando derechos sino sumando. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Presidentes Sosa Araujo: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Claudia Pinelli, miembro informante.

Sra. Pinelli: Señora presidente, quiero dejar en claro algunas cuestiones que se han hablado porque amerita; contestarle al diputado sobre todo Gastón Hissa, que nos dice: que el ministro vino solamente a tratar y a hablar de esta ley, de este proyecto de ley; le voy a decir que no solamente ha venido por esto sino que ha venido en cada uno de los proyectos de leyes que han salido de la comisión, creo que es uno de los ministros que más nos ha visitado; pero, también recordarle que ese día el ministro tuvo la deferencia de estar casi una hora hablando con diputados opositores, como fue la diputada Marisa Patafio y la diputada Ingrid Blumenweig en donde les contesto cada una de las preguntas que ellas le hicieron que no se referían a este proyecto de ley...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción la diputada Patafio.

Sra. Pinelli: No, no le voy a dar porque así ya terminamos. Se le

contesto preguntas sobre seguridad de Juana Koslay...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción porque fue nombrada la diputada Patafio.

Sra. Pinelli: Ya le doy, termino y le doy tiempo para que hable.

Donde contesto todas las preguntas sobre seguridad.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Patafio.

Sra. Patafio: Hola...

Sra. Pinelli: Disculpe, que quede que yo no le doy la palabra, no le he cedido la palabra.

Sra. Patafio: Pero, me la ha dado la presidente, me parece.

Sra. Presidente sosa Araujo: Ha sido nombrada.

Sra. Patafio: Disculpe, quiero aclarar porque esto que dice la diputada es erróneo, yo me arrime al ministro para justamente reclamarle la reglamentación de la Ley del Fuego que, en su momento, acá me dijeron que estaba reglamentada desde agosto, en ese momento, en la comisión me dijeron que estaba la firma.

También le reclamen sobre tema de las cámaras de seguridad de Juana Koslay, que vengo reclamando desde que estoy en esta Cámara y que había un comentario de que eran incompatibles, el ministro se comprometió ante mí, lo dijo: que había voluntad política de conectar las cámaras y que lo iba a hacer; ese fue el compromiso que tuve yo del ministro, porque soy una representante que he bregado por Juana Koslay, que es el lugar donde yo vivo y todos lo saben que he presentado un montón de veces eso. Me interesaba que me contestara, me contesto y le agradezco.

Ahora, bien, respecto de la interpelación no contesto nada el ministro.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada ya hizo la aclaración correspondiente...

Sra. Patafio: No contesto nada.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Continúe, diputada.

Sra. Pinelli: Queda claro que se habló más que del proyecto que estamos tratando hoy. También se habló de lo que es la seguridad en Juana Koslay, se le explico a la diputada la cantidad de efectivos que había, también se habló...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Pide interrupción el diputado Hissa.

Sra. Pinelli: No. Se habló de las comisarías, se habló de los móviles, de los efectivos, también se habló de la escuela de seguridad pública, de algunas dudas que tenían. Bueno, esto quiere decir que cada vez que se le pregunto algo al Ministro lo contesto, o sea que no vino solamente a hablar de esta ley, que quede claro solamente, no estamos diciendo que está bien, que está mal, sino que él habla y habló de cada cosa que se le pregunto.

Por último, quiero dejar tranquilo a los bomberos y bomberas voluntarios que sancionada la ley y promulgada será puesta en práctica, y esto es..., este beneficio llegará rápidamente a ellos con la labor previa, que hizo el Ministerio de Gobierno a través de la "Dirección de Personas Jurídicas", como nos dijo la diputada Fernanda Spinuzza, que parece algo que es poco importante, pero fue muy importante porque hoy casi veintisiete, o veintisiete cuarteles pueden recibir todos los beneficios de la ley nacional, esto es un esfuerzo porque es un esfuerzo porque se puso gente a trabajar solamente en esto, para

ayudarlos y yo creo que dio resultado de que hoy podamos estar contentos, alegres de estar aprobando esta ley. y, por último, obviamente, felicitar a los bomberos voluntarios sobre todo a los de nuestro departamento que hoy cuentan con mayores beneficios, agradecerles porque cada vez que uno ha necesitado, o ha habido incendios son zonas con muchísimos incendios y ellos han estado como decimos "al pie del cañón". Así que muchísimas gracias, señora presidente, y esperemos se vote a favor. Gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

Se pone, entonces, a consideración de los señores diputados el despacho N° 78/2022. Expte. 030 folio 177; proyecto de ley, referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 27629, Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina.

Por favor, señores diputados procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:

Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:

Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:

Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Afirmativo.

GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo.
 HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.
 IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo.
 LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo.
 LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.
 LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo.
 MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.
 MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.
 MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo.
 MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo.
 OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.
 PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.
 PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo.
 PERANO, Luciana María: Afirmativo.
 PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.
 PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo.
 PORTELA, María del Carmen: Afirmativo.
 SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo.
 SOSA, Víctor Manuel: Afirmativo.
 SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo.
 TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.
Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los treinta y cinco diputados presentes en el recinto; se ha dado sanción definitiva al presente proyecto de ley. Y, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-8-
-LICENCIAS-

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a tratar el siguiente punto del sumario; se pone a consideración de los señores diputados las licencias solicitadas en el día de la fecha.

Sr. Secretario Cabañez Lanza: Para el día de la fecha han solicitado licencia por razones de salud: El diputado Farías, Ariel; diputada Petrino, Gloria. Por razones particulares: diputada Becerra, Mónica; diputado Páez Logioia, Marcelo; diputado Lucero Guillet, Luis y diputada Dassa, Claudia.
Sra. Presidente Sosa Araujo: Por favor, procedan a votar.

-Así se hace-
Han sido concedidas las Licencias solicitadas.

-9-
-CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL-

Sra. Presidente Sosa Araujo: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión. Invitamos previamente a la diputada Mancilla, Gabriela a arriar el pabellón nacional.

-Así se hace-
 Buenas tardes señores diputados.
-Siendo las 14:13 horas se levanta la Sesión-

Oficina Diario de Sesiones:
Edición, corrección distribución
y versión digital.

Fuente documental:
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>
